



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 70

Cuarta Legislatura

Sevilla, 11 de abril de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02269, relativa al complemento de pensiones para los pasivos de Fesa-Enfersa, aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995. 4.125

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02828, relativa a la instalación de una ITV en La Sierra de Huelva, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995. 4.125

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-3030, relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Danza y Arte Dramático en Málaga, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995. 4.125

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04480, relativa a las sustituciones en centros docentes, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995. 4.126

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04748, relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Arte Dramático y creación de un Conservatorio Superior de Danza en Málaga, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995. 4.126

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04759, relativa al pago por parte de la Administración al personal no docente de los centros concertados, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995. 4.127

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04867, relativa a la modificación de la composición del Patronato de la Alhambra, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995. 4.127

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04868, relativa al programa para deshabituación y rehabilitación voluntaria de drogodependientes en centros penitenciarios andaluces, aprobada por la Comisión de Gobernación y Justicia en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995. 4.128

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04874, relativa a la parada del tren Talgo pendular en la estación de Villanueva de Córdoba, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995. 4.128

Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-05496, relativa a la construcción de un centro para la tercera edad en el barrio de La Luz (Málaga), aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995. 4.128

Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00055, relativa a la creación de un pabellón multifuncional anexo al Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga), aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995. 4.129

Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00510, relativa a incrementar el número de mujeres en los niveles superiores en las carreras administrativas, aprobada por la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995. 4.129

Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00728, relativa a la creación de un centro social intergeneracional en el barrio de La Luz (Málaga), aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995. 4.129

Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-01166, relativa a las medidas para la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, aprobada por la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995. 4.130

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Posposición de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04869, relativa al proceso de habilitación voluntaria del profesorado de Bachillerato para impartir disciplinas afines, a propuesta de los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Victoria Ybarra Allende, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.130

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001722, relativa a la prohibición del *rischio* o rastro italiano como arte de marisqueo en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.131

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001723, relativa a la inclusión de auxiliares de restauración en la RPT de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.131

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001743, relativa a las obras en la Escuela de Empresariales en Jerez de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 4.132

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001744, relativa a la ubicación definitiva de la Facultad de Ciencias de la Educación de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 4.132

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001745, relativa a la atención primaria de salud en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 4.133

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001746, relativa a la utilización de la Biblioteca Pública de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía. 4.133

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001747, relativa a que la Junta de Andalucía deniega una subvención a la Casa de Andalucía en Melilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 4.134

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001748, relativa a los conservatorios elementales de música en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.134

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001749, relativa a las dotaciones de parques de bomberos en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo.

Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía. 4.135

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001750, relativa a la modificación de la normativa comunitaria sobre el algodón, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 4.136

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001758, relativa al Museo de Bellas Artes en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.136

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001759, relativa al Mercado de Atarazanas de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.136

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001760, relativa a los programas de Formación de la Mujer, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.137

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001761, relativa al Centro de Información sobre Derechos de la Mujer, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.137

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001762, relativa al programa Empleo-Now, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.138

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001800, relativa a la rehabilitación de pabellones del antiguo sanatorio marítimo de Chipiona con destino a Albergue Internacional de la Música, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 4.138

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001802, relativa a la no ejecución de sentencias que reconocen los derechos de los trabajadores como hijos del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.139

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001809, relativa a la necesidad de construir en Úbeda un Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) que imparta enseñanzas agrarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 4.139

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001829, relativa a los Planes de Rehabilitación Preferentes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.140

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001830, relativa a puntos kilométricos cada 900 m en la C-440 (Jerez-Los Barrios), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía. 4.140

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001831, relativa a las actuaciones en el recinto del castillo de Antequera, formulada por los Ilmos. Sres.

Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	4.141	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000337, relativa a los proyectos de intervención en el patrimonio monumental de Osuna en 1995, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	4.147
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001832, relativa a las previsiones de Escuelas Oficiales de Idiomas en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	4.141	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000338, relativa a la previsión de actuaciones en los restos arqueológicos de los Baños de La Luisiana (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.	4.148
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001833, relativa a las programas de garantía social en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	4.142	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000469, relativa a la prórroga presupuestaria para la construcción del nuevo hospital comarcal de Antequera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.	4.149
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001834, relativa a la excavación en el yacimiento arqueológico de Singilia Barba, en Antequera, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	4.143	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000537, relativa a la situación del proyecto de obras del colegio público en El Villar, Fuente Palmera (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	4.149
Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001835, relativa al grupo de 104 viviendas en La Atunara (La Línea de la Concepción), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.	4.143	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000729, relativa a la situación sanitaria de Riogordo (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	4.150
2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno		Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000730, relativa a un dispensario sanitario en la barriada de La Atalaya, en Cañete la Real (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.	4.150
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002377, relativa a la ejecución de la segunda fase de las obras de infraestructura en la zona sur de El Torcal (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	4.144	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001142, relativa al cumplimiento de la normativa sanitaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Eugenio González García, D. Juan José Matarí Sáez, D. Fernando Cabezón Ruiz y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.	4.151
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004638, relativa a la subvención para la mejora de instalaciones en el complejo deportivo Pedro Fernández, en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.	4.145	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001233, relativa a la necesidad de un pediatra para Balerna, Matagorda y Guardias Viejas, en El Ejido (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.	4.151
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004997, relativa a la permuta de bienes entre el Ayuntamiento de Santiponce y la Consejería de Cultura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	4.145	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001387, relativa a la Cátedra de Guitarra Flamenca del Conservatorio Superior de Música de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.	4.152
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0005388, relativa al apoyo a la minería del carbón "Decisión CECA", formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.	4.146	Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001417, relativa al cable de interconexión España-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Luis Pizarro Medina, D. Juan M. Suárez Japón y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista.	4.152
Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000289, relativa al distrito de atención primaria de La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.	4.147		

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001579, relativa a las sustituciones de profesores en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

4.153

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001593, relativa a la contratación de profesorado para el curso 1994/95 en la Universidad de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Ma-

rina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía.

4.154

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001748, relativa a los Conservatorios Elementales de Música en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

4.154

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

Reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de febrero de 1995.

4.155

3.2.3 Convocatorias

Posposición de la solicitud de comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de RTVA 4-95/APC-000327, ante la Comisión de seguimiento y control de la Empresa Pública de la RTVA y de sus Sociedades Filiales para explicar los problemas financieros derivados de la prórroga del presupuesto de 1994 para la RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Manuel Díaz Mantis, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

4.162

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001731, del Ilmo. Sr. Director General de la Empresa Pública RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y de sus Sociedades Filiales, para informar de la programación y criterios para su elaboración, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Enrique Linde Cirujano, Dña. Carmen Ortiz Rivas y Dña. Petronila Guerrero Rosado, del G.P. Socialista.

4.162

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001737, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que explique el grado de cumplimiento del Plan de Erradicación de la Peste Porcina Africana (PPA), presentada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

4.162

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001738, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de la programación, profesorado estable, ubicación de cursos (fuera y en las propias sedes de La Rábida y Baeza) y criterios para selección de cursos y profesores o ponentes de la Universidad Internacional de Andalucía, así como su presupuesto para 1995, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

4.162

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001739, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar del grado

de elaboración y aspectos generales del segundo Plan de Universidades, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

4.163

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001740, del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga ante la Comisión de Política Social, a fin de dar datos sobre las repercusiones psico-sanitarias de las drogas de diseño, planes de prevención y erradicación contra este tipo de drogas, y convenios con departamentos universitarios en materia de investigación sobre este tema, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

4.163

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001837, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía, con el fin de informar sobre los resultados de la reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación celebrada el pasado día 23 de febrero, sobre el proceso de negociación de nuevas transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía y valoración política del mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Calvo Castaños, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

4.163

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de inclusión de un punto en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-95/APC-001838, con el fin de controlar el cumplimiento por el Consejo de Gobierno del punto 4.º de la Moción relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en su sesión de los días 22 y 23 de noviembre de 1994, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

4.163

3.4 Régimen interior

Nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Superiores, especialidad: Correctores de Textos.

4.164

Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se anuncia el concurso para la selección de Empresas que realizarán las obras que tengan la consideración de obras de reparación menor, de conservación y mantenimiento de pintura y albañilería en la sede del Parlamento de Andalucía.

4.164

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE EL COMPLEMENTO DE PENSIONES PARA LOS PASIVOS DE FESA-ENFERSA

Aprobada por la Comisión de Política Social
4-94/PNLC-02269

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02269, relativa al complemento de pensiones para los pasivos de Fesa-Enfersa, aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa al complemento de pensiones para los pasivos de Fesa-Enfersa

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que cree un complemento de pensiones suficiente y adecuado a la situación para los pasivos de Fesa-Enfersa, comenzando a ejecutarse en enero de 1995.

SOBRE LA INSTALACIÓN DE UNA ITV EN LA SIERRA DE HUELVA

Aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes
4-94/PNLC-02828

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-02828, relativa a la instalación de una ITV en La Sierra de Huelva, apro-

bada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a la instalación de una ITV en La sierra de Huelva

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, con la mayor urgencia, se proceda a poner en funcionamiento todos los mecanismos precisos para que se instale una ITV en La Sierra de Huelva, que preste el servicio obligado a los usuarios de vehículos pertenecientes a los municipios de las comarcas de La Sierra y El Andévalo.

SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA Y ESCUELA SUPERIOR DE DANZA Y ARTE DRAMÁTICO EN MÁLAGA

Aprobada por la Comisión de Educación y Cultura
4-94/PNLC-3030

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-3030, relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Danza y Arte Dramático en Málaga, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Danza y Arte Dramático en Málaga

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a:

1. Que proceda al desdoblamiento, en los términos fijados por la LOGSE, del actual Conservatorio en Conservatorio Superior de Música y en Conservatorio Profesional de Música, extinguiendo progresivamente el plan antiguo.
2. Que se adecue la oferta de las enseñanzas musicales a impartir en los conservatorios profesionales a las necesidades surgidas de los conservatorios elementales, de tal forma que se asegure una adecuada continuidad en la enseñanza superior de Música.

3. Que en el plazo fijado por la LOGSE (curso 1995-96) cumpla lo previsto por dicha ley de dotación de cátedras y especialidades, en concreto "todas las especialidades de la orquesta y al menos dos de las siguientes: canto, composición, dirección, musicología o pedagogía", y que se impartan a nivel de cátedras, así como lo previsto por la Ley para las Escuelas Superiores de Danza y Arte Dramático.
4. Que revise la ratio profesor/alumno en estas tres enseñanzas con el objeto de que se cumpla lo previsto en este sentido por la LOGSE.
5. Que dote a los conservatorios elementales de especialidades orquestales suficientes y en consonancia tanto con la demanda existente, como por el volumen de población que tiene que atender cada uno de estos centros.
6. Que estudie las alternativas a las actuales instalaciones inmobiliarias con el objeto de dotarlas del espacio necesario para su correcto desarrollo y enseñanza, y siempre en el marco previsto por la LOGSE.
7. Que cumpla el Decreto de separación de las Escuelas Superiores de Arte Dramático y Danza y que, en consecuencia, se dote a dichas escuelas del profesorado y de las instalaciones y equipamientos necesarios.
8. Que revise y actualice, en función de las demandas y necesidades, la implantación de estas enseñanzas en el territorio provincial, con el objeto de facilitar a las comarcas el acceso a estas enseñanzas, así como que se garantice el relevo de promociones procedentes del resto de la provincia.

SOBRE LAS SUSTITUCIONES EN CENTROS DOCENTES

Aprobada por la Comisión de Educación y Cultura
4-94/PNLC-04480

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04480, relativa a las sustituciones en centros docentes, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a las sustituciones en centros docentes

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, sin hacer dejación del cumplimiento de objetivos prioritarios para la educación, las Delegaciones Provinciales de Educación cubran todas las bajas, tanto

de profesorado como de personal de administración y servicios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, que se produzcan en los centros docentes en el plazo más breve posible, siempre que la naturaleza y duración de las mismas obliguen a ello.

2. Que la Consejería de Educación y Ciencia retome las negociaciones con las organizaciones sindicales para que materialicen y concreten un pacto sobre sustituciones que sea viable económicamente dentro del respeto a los objetivos prioritarios que en materia educativa tiene la sociedad andaluza, contemplando para ello la cobertura de todas las bajas, al margen de la asistencia de profesores de apoyo en los centros.
3. Que el sistema que se establezca garantice, en cualquier caso:
 - a) Que todos los alumnos y alumnas de EGB y Educación Infantil de Andalucía van a contar con la atención de un maestro o maestra sin necesidad de alterar su proceso de aprendizaje ni quedar distribuidos en otras aulas o grupos.
 - b) Que la cobertura de ausencias en EE.MM. y Enseñanza Secundaria Obligatoria se agilice, acortando los trámites en la medida de lo posible.
4. Que se preste atención especial mediante la cobertura con carácter eminente de las sustituciones de profesores en áreas de integración.
5. Que antes de finalizar el curso 1995-1996 se haga un estudio de las necesidades reales de plantilla en función de las exigencias que emanan de la LOGSE referidas a la ratio profesor-alumno y los profesores especialistas.

SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA Y ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO Y CREACIÓN DE UN CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA EN MÁLAGA

Aprobada por la Comisión de Educación y Cultura
4-94/PNLC-04748

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04748, relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Arte Dramático y creación de un Conservatorio Superior de Danza en Málaga, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a la consolidación del Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Arte Dramático y creación de un Conservatorio Superior de Danza en Málaga

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a:

1. Que proceda, en los términos fijados por la LOGSE, al desdoblamiento del Conservatorio Superior de Música de Málaga, separando el nivel superior de los niveles iniciales.
2. Que se adecue la oferta de las enseñanzas musicales a impartir en los conservatorios profesionales a las necesidades surgidas de los conservatorios elementales, de tal forma que se asegure una adecuada continuidad en la enseñanza superior de Música.
3. Que dote a los Conservatorios Profesionales de Música de las especialidades necesarias para el funcionamiento del grado superior.
4. Que dote a los actuales Conservatorios Elementales de Música de especialidades orquestales suficientes y que permita su adecuación al grado profesional que habilita para el título de Bachiller.
5. Que dote a las cabeceras de comarca de Conservatorios Profesionales de Música y que permitan la realización de estudios de grado medio.
6. Que cumpla el Decreto 308/1994, de 20 de septiembre, de separación de las Escuelas Superiores de Danza y Arte Dramático.
7. Que ordene un Decreto por el que se establezcan las enseñanzas correspondientes al grado profesional de Danza en Andalucía.
8. Que inste al Ministerio de Educación y Ciencia para que ordene un Real Decreto por el que se establezcan las equivalencias entre los títulos de Danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.
9. Que revise la ratio profesor/alumno en las tres enseñanzas artísticas de Música, Danza y Arte Dramático, para que se cumpla lo previsto por la LOGSE.
10. Que prevea las medidas necesarias en materia de infraestructura de centros de Música, Danza y Arte Dramático que permita la aplicación de los puntos anteriores.

SOBRE EL PAGO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN AL PERSONAL NO DOCENTE DE LOS CENTROS CONCERTADOS

Aprobada por la Comisión de Educación y Cultura
4-94/PNLC-04759

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04759, relativa al pago por parte de la Administración al personal no do-

cente de los centros concertados, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa al pago por parte de la Administración al personal no docente de los centros concertados

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que, a partir del próximo ejercicio presupuestario (1 de enero de 1995), el personal no docente de los centros concertados reciba su salario abonado por la Administración como pago delegado, en la parte proporcional que por número de módulos y niveles corresponda.

SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA

Aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes
4-94/PNLC-04867

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04867, relativa a la modificación de la composición del Patronato de la Alhambra, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a la modificación de la composición del Patronato de la Alhambra

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que modifique la composición del Patronato de la Alhambra a fin de que se posibilite la incorporación al mismo de los sectores económicos y sociales de Granada.

SOBRE EL PROGRAMA PARA DESHABITUACIÓN Y REHABILITACIÓN VOLUNTARIA DE DROGODEPENDIENTES EN CENTROS PENITENCIARIOS ANDALUCES

Aprobada por la Comisión de Gobernación y Justicia
4-94/PNLC-04868

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04868, relativa al programa para deshabituación y rehabilitación voluntaria de drogodependientes en centros penitenciarios andaluces, aprobada por la Comisión de Gobernación y Justicia en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa al programa para deshabituación y rehabilitación voluntaria de drogodependientes en centros penitenciarios andaluces

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que:

1. Eleve la propuesta pertinente al Gobierno de la nación para que, en los centros penitenciarios ubicados en Andalucía, se realicen programas experimentales de desintoxicación, deshabituación y rehabilitación de personas adictas a drogas que, voluntariamente, deseen hacerlo.
2. A tal efecto, estudie los términos del convenio pertinente con el Ministerio de Justicia y el de Trabajo, así como con cualquier otro Departamento del Gobierno del Estado, que pueda contribuir al desarrollo de estos programas.

SOBRE LA PARADA DEL TREN TALGO PENDULAR EN LA ESTACIÓN DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

*Aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y
Transportes*
4-94/PNLC-04874

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04874, relativa

a la parada del tren Talgo pendular en la estación de Villanueva de Córdoba, aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a la parada del tren Talgo pendular en la estación de Villanueva de Córdoba

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que realice las gestiones necesarias, ante la presidencia de Renfe, para que alguno de los Talgos pendulares que utilizan diariamente el nuevo acceso ferroviario a Andalucía (NAFA) mantenga una parada de carácter estable en la estación de Villanueva de Córdoba, en el plazo de seis meses.

SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN EL BARRIO DE LA LUZ, EN MÁLAGA

Aprobada por la Comisión de Política Social
4-94/PNLC-05496

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-05496, relativa a la construcción de un centro para la tercera edad en el barrio de La Luz (Málaga), aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995.

Sevilla, 14 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a la construcción de un centro para la tercera edad en el barrio de La Luz (Málaga)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la construcción, en el plazo de un año, de un hogar de la tercera edad en el barrio de La Luz, que agrupe a la población pensionista de las barriadas de Ardira, Vistafranca, Bonaire, La Luz, Belén y Los Girasoles.

SOBRE LA CREACIÓN DE UN PABELLÓN MULTIFUNCIONAL ANEXO AL PALACIO DE CONGRESOS DE TORREMOLINOS

*Aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y
Transportes*
4-95/PNLC-00055

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00055, relativa a la creación de un pabellón multifuncional anexo al Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga), aprobada por la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1995.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a la creación de un pabellón multifuncional anexo al Palacio de Congresos de Torremolinos (Málaga)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Hacer las gestiones necesarias y urgentes para que las transferencias a la Junta de Andalucía del Palacio de Congresos sean efectivas en 1995.
2. La construcción de un pabellón anexo (recinto ferial) al Palacio de Congresos de Torremolinos, cuyas obras deberán comenzar durante el presente ejercicio presupuestario. Dicho pabellón constituirá, junto con el Palacio de Congresos, una sola unidad de gestión.
3. Con independencia de la construcción del pabellón anexo recogido en el punto 2.º, que la Junta de Andalucía prevea los estudios necesarios para la construcción de una sala de aforo aproximado de tres mil personas que sería llamada "Andalucía", que completaría la oferta del Palacio de Congresos de Torremolinos, adecuándolo a las necesidades presentes y haciéndolo definitivamente competitivo.

SOBRE EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE MUJERES EN LOS NIVELES SUPERIORES EN LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS

*Aprobada por la Comisión para la promoción de la
igualdad de oportunidades y protección de los
derechos de las mujeres*
4-95/PNLC-00510

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propo-

sición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00510, relativa a incrementar el número de mujeres en los niveles superiores en las carreras administrativas, aprobada por la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a incrementar el número de mujeres en los niveles superiores en las carreras administrativas

1. Realizar un estudio sobre datos de ocupación de mujeres en niveles directivos de la Administración.
2. Formación para el personal directivo y responsable de la Administración sobre las políticas de igualdad.
3. Promocionar la formación de las mujeres y equilibrar su participación en los cursos de formación impartidos por la Administración.
4. Elaborar recomendaciones para que sean admitidos/as como candidatos/as a los cursos de formación los funcionarios/as que se encuentren disfrutando de excedencia especial por cuidado de hijos menores.
5. Elaborar recomendaciones para que el número de mujeres que forman parte de los tribunales de selección se equilibre en las oposiciones a los distintos cuerpos.
6. Todas las actuaciones previstas en los puntos anteriores deberán iniciarse en el transcurso de este período de sesiones.

SOBRE LA CREACIÓN DE UN CENTRO SOCIAL INTERGENERACIONAL EN LA BARRIADA DE LA LUZ, EN MÁLAGA

Aprobada por la Comisión de Política Social
4-95/PNLC-00728

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-00728, relativa a la creación de un centro social intergeneracional en la barriada de La Luz (Málaga), aprobada por la Comisión de Política Social en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995.

Sevilla, 14 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a la creación de un centro social intergeneracional en la barriada de La Luz

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de un centro social intergeneracional en la barriada de La Luz (Málaga).

SOBRE LAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD DE LA MUJER Y DEL HOMBRE EN EL TRABAJO

*Aprobada por la Comisión para la promoción de la
igualdad de oportunidades y protección de los
derechos de las mujeres*
4-95/PNLC-01166

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Comisión 4-95/PNLC-01166, relativa a las medidas para la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, aprobada por la Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995.

Sevilla, 13 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Comisión relativa a las medidas para la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo

1. Que el Instituto Andaluz de la Mujer realice en el actual período de sesiones un estudio o informe sobre la frecuencia del acoso sexual en el trabajo, las formas que adopta, sus consecuencias para las víctimas, el coste que significa para las empresas y la Seguridad Social, las respuestas de las víctimas, así como las reacciones de la dirección y de los órganos de representación de los trabajadores ante las denuncias planteadas en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Que el Instituto Andaluz de la Mujer emprenda campañas de sensibilización e información sobre el acoso sexual en el trabajo, así como sobre los medios legales disponibles contra él, tanto en los centros de trabajo como en aquellos organismos encargados de juzgar y asesorar sobre dichas denuncias.
3. Que el Instituto Andaluz de la Mujer subvencione a organizaciones no gubernamentales que realicen programas de ayuda a las víctimas.
4. La Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales desarrollará mecanismos de concienciación entre los interlocutores sociales de forma que se promuevan un cambio de actitudes ante el acoso sexual y la denuncia del mismo, y recomendar la inclusión en los convenios colectivos de cláusulas contra el acoso sexual.
5. Se garantice el respeto a la intimidad de las personas denunciadas de estas conductas atentatorias a la libertad sexual con el fin de conseguir dos objetivos fundamentales:
 - a) El cumplimiento del Derecho Constitucional, artículo 18.1, en el que se garantiza el derecho al

honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

b) Impedir que un exceso de publicidad inhiba a las víctimas de presentar denuncias.

6. Que la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales ponga en marcha las resoluciones y recomendaciones del Parlamento Europeo en este sentido.
7. Que el Parlamento andaluz demande a las instancias competentes la inclusión del acoso sexual como figura delictiva en el Código Penal.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE EL PROCESO DE HABILITACIÓN VOLUNTARIA DEL PROFESORADO DE BACHILLERATO PARA IMPARTIR DISCIPLINAS AFINES

Solicitud de posposición
4-94/PNLC-04869

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

A petición del proponente de la iniciativa, realizada de viva voz en la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, celebrada el día 2 de marzo de 1995, ha quedado pospuesta la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-04869, relativa al proceso de habilitación voluntaria del profesorado de Bachillerato para impartir disciplinas afines, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, Dña. Victoria Ybarra Allende, D. Juan Luis Muriel Gómez, D. José Guillermo García Trenado y D. Juan Ramón Casero Domínguez del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL RISCHIO O RASTRO ITALIANO COMO ARTE DE MARISQUEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001722

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001722, relativa a la prohibición del *rischio* o rastro italiano como arte de marisqueo en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la prohibición del *rischio* o rastro italiano como arte de marisqueo en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el sector de marisqueo de la provincia de Huelva existe un importante revuelo desde hace unos días por la prohibición efectiva y exigencia de "retirada del arte" a aquellos barcos que venían utilizando el *rischio*.

Dicha arte, originaria de Italia y autorizada por la Junta de Andalucía a partir del año 85, ha sido prohibida cautelarmente hasta que no se finalicen los estudios que determinen la conveniencia de su empleo (Orden de 19 de octubre de la Consejería de Agricultura y Pesca).

El texto de la orden (art.11) habla de "prohibición", pero

en ningún caso de "retirada del arte", como se indica en los requerimientos que están recibiendo los afectados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Por qué se está indicando por la Consejería de Agricultura y Pesca la "retirada del arte" cuando lo que existe es una prohibición provisional?

¿Quién va a realizar el estudio aludido por la orden de la Consejería y con qué costo?

¿Cuándo estará finalizado?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet y
José Antonio Bello Marchante.

SOBRE LA INCLUSIÓN DE AUXILIARES DE RESTAURACIÓN EN LA RPT DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001723

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001723, relativa a la inclusión de Auxiliares de Restauración en la RPT de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la inclusión de Auxiliares de Restauración en la RPT de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejera de Educación y Ciencia, ante una pregunta relativa a los Auxiliares de Restauración, me remite a su Consejería para obtener respuesta a una de las cuestiones planteadas.

Considerando que los alumnos han finalizado sus estudios conforme a un plan centrado en materias de Restauración Arqueológica e Imaginería Religiosa, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene previsto contemplar en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Autónoma andaluza la figura de Auxiliar de Restauración?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel López Calvo.

SOBRE LAS OBRAS EN LA ESCUELA DE EMPRESARIALES DE JEREZ DE LA FRONTERA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001743

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001743, relativa a las obras en la Escuela de Empresariales de Jerez de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las obras en la Escuela de Empresariales de Jerez de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de remodelación y construcción de la futura Facultad de Ciencias Empresariales y Financieras de Jerez, mediante su ubicación en la actual Escuela de Empresariales y parte de la Escuela de Artes y Oficios de dicha ciudad, no han comenzado a pesar de estar comprometido su inicio para el mes de enero.

Los problemas de masificación existentes en dicha escuela, debido a la escasez de instalaciones actuales, exigen pronto el comienzo de estas obras ante la necesidad de evitar la reducción del 50% de la oferta educativa ocurrida al inicio de este curso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Para cuándo, plazos de ejecución y dotación presupuestaria de dicho proyecto?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA UBICACIÓN DEFINITIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001744

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001744, relativa a la ubicación definitiva de la Facultad de Ciencias de la Educación de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ubicación definitiva de la Facultad de Ciencias de la Educación de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reciente conversión de Escuela en Facultad de Ciencias de la Educación ha generado problemas de espacio en su actual ubicación de Río San Pedro, en Puerto Real. Así, de 800 alumnos previstos para dicha instalación, actualmente son 1.500 los alumnos que reciben esta enseñanza universitaria.

El Pleno del Ayuntamiento de Cádiz acordó proponer al actual Instituto Varcárcel, en Cádiz capital, como futura instalación de los estudios de Ciencias de la Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene intención el Consejo de Gobierno de modificar la ubicación de la Facultad de Ciencias de la Educación?

En caso afirmativo, ¿cuál sería su destino definitivo?

En caso afirmativo, igualmente, ¿para cuándo, presupuesto y plazo de ejecución de dicha obra?

Teniendo en cuenta el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y en caso de ubicarse en el actual instituto Varcárcel, ¿qué previsiones tiene la Consejería de Educación acerca de los actuales estudios que se imparten en dicho instituto?

En caso de traslado, ¿qué utilización tendrían las actuales instalaciones en Río San Pedro de la Escuela de Magisterio?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*

4-95/PE-0001745

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001745, relativa a la Atención Primaria de Salud en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la Atención Primaria de Salud en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mapa de Atención Primaria de Salud en Andalucía se aprobó por Orden de 7 de enero de 1988, siendo modificado éste por Orden de 4 de febrero de 1991.

Desde hace ya muchos años, muchos pueblos cuentan con el compromiso de la Junta de Andalucía para contar con centros de salud en localidades de la provincia de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es el grado de ejecución del Mapa de Atención Primaria de Salud en la provincia de Cádiz?

¿Cuáles son las previsiones, ubicación, partida presupuestaria y fecha de construcción de los centros de salud pendientes en la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado,
del G.P. Popular de Andalucía*

4-95/PE-0001746

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001746, relativa a la utilización de la Biblioteca Pública de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la utilización de la Biblioteca Pública de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Biblioteca de Andalucía, situada en Granada, está utilizada por intelectuales y estudiantes que sienten el deseo de ampliar sus conocimientos.

Sin embargo, por motivos de mala gestión, el uso de las salas está situada en torno al 25% aproximadamente.

Es curioso constatar que el uso de la biblioteca se ve restringido por su actual director, de forma que se impide que se compaginen las consultas de textos o documentos de la biblioteca con los apuntes propios del investigador, hasta el extremo que el día 1 de marzo de 1995 fue expulsada una ciudadana de la Unión Europea por estar trabajando conjuntamente con textos de la biblioteca y apuntes propios, y esto no es la primera vez que ocurre, sino que es norma establecida y rigurosa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Consejero de Cultura de la Junta de Andalucía conocimiento de esta situación?

Si es afirmativa la respuesta, ¿quién ha fijado este comportamiento y por qué?

Si es negativa la respuesta, ¿va a dar orden de la anulación de esta norma y cuándo la va a realizar?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torres Hurtado.

**SOBRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,
QUE DENIEGA UNA SUBVENCIÓN A
LA CASA DE ANDALUCÍA EN MELILLA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores
Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001747*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001747, relativa a que la Junta de Andalucía deniega una subvención a la Casa de Andalucía en Melilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a que la Junta de Andalucía deniega una subvención a la Casa de Andalucía en Melilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Presidente de la Casa de Andalucía en Melilla, Señor Villaverde, denunciaba la reiterada negativa de la Junta de Andalucía a concederles una subvención para las actividades propias de la casa; entre ellas, la celebración del Día de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué razones justifican la reiterada negativa a la concesión de la subvención solicitada desde 1991?

¿Cuántas asociaciones solicitantes se han quedado sin subvención en los últimos cuatro años?

¿Se ha comunicado a la asociación, desde la Dirección General de Política Migratoria, la necesidad de subsanar alguna deficiencia en la solicitud presentada, si es que eso podría ser causa de la denegación?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Dolores Núñez García.

**SOBRE LOS CONSERVATORIOS
ELEMENTALES DE MÚSICA EN LA
PROVINCIA DE MÁLAGA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. Dña. Ana María
Corredera Quintana y cinco Diputados más, del G.P.
Popular de Andalucía
4-95/PE-0001748*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001748, relativa a los conservatorios elementales de música en la provincia de Málaga, formulada

por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los conservatorios elementales de música en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Título II de la LOGSE, en su artículo 38, establece la obligación de la Administración educativa de fomentar la formación artística: "Y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música, la Danza, Arte Dramático, las Artes Plásticas y el Diseño".

Aunque aún no se ha presentado la Ley de Enseñanza de Régimen Especial comprometida por el Consejo de Gobierno en la pasada legislatura, sí es conveniente saber las previsiones de ubicación de centros en la provincia de Málaga en los que se impartan este tipo de enseñanzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería de Educación respecto a la ubicación de conservatorios elementales de música en la provincia de Málaga?

A efectos de comarcalización, ¿cuáles van a ser los municipios en los que se centren las ofertas comarcales?

¿Se van a mantener las zonas educativas que se han venido contemplando en el último mapa escolar publicado por la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano,
Concepción Toledano del Valle-Inclán y
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LAS DOTACIONES DE PARQUES DE BOMBEROS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001749

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001749, relativa a las dotaciones de parques de bomberos en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las dotaciones de parques de bomberos en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo Málaga la provincia más retrasada y con peores dotaciones de parques de bomberos de Andalucía, y según el anuncio del Viceconsejero de Gobernación de creación de 20 parques de bomberos en la provincia, creándose un consorcio provincial para tal efecto, formula las siguientes

Preguntas

¿Existen ya documentos de planificación y redacción de proyectos a los que puedan acogerse los municipios?

En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido del mismo?

¿Qué criterios se han seguido o van a seguir para determinar los municipios afectados?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano.

SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA DEL ALGODÓN

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de
Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001750

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001750, relativa a la modificación de la normativa comunitaria sobre el algodón, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita y relativa a la modificación de la normativa comunitaria sobre el algodón.

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejería sobre las medidas propuestas por el Colegio de Comisarios de la UE para el cambio del régimen de ayudas al algodón?

¿Cuáles han sido las presiones del Gobierno central para defender los intereses de los algodoueros andaluces?

¿Cuáles van a ser las ayudas que la Consejería de Agricultura va a conceder al sector industrial del algodón en Andalucía, anunciadas por el señor Consejero?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

SOBRE EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MÁLAGA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano
del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001758

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente

y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001758, relativa al Museo de Bellas Artes de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Museo de Bellas Artes de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo de Bellas Artes de Málaga está ubicado, desde su creación, en un antiguo edificio, el Palacio de Buenavista.

Este edificio es por sí solo un marco perfectamente adecuado a su contenido, y seguiría siéndolo, si no fuera porque en la actualidad se ha quedado pequeño.

El museo ha ido incrementando sus fondos de forma notable, y además dedica una parte de sus salas para exposiciones, lo que merma aún más la parte destinada de la exhibición de los fondos. Por todo ello, actualmente el museo se ha quedado pequeño, y teniendo en cuenta que Málaga es la quinta ciudad del país y que anualmente recibe una gran cantidad de visitantes que se interesan por el patrimonio artístico de la ciudad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son las previsiones de futuro respecto al traslado del Museo de Bellas Artes de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE EL MERCADO DE ATARAZANAS DE MÁLAGA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano
del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001759

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001759, relativa al Mercado de Ataraza-

nas de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Mercado de Atarazanas de Málaga.

Pregunta

¿Cuál es el estado del expediente del Mercado de Atarazanas de Málaga para su declaración de Bien de Interés Cultural?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LA MUJER

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001760

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001760, relativa a los programas de formación de la mujer, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pre-

gunta con ruego de contestación escrita, relativa a los programas de formación de la mujer.

Preguntas

¿Ha concedido la Comisión Europea a España para el período 94-95 alguna ayuda económica para programas de formación de la mujer?

En caso afirmativo, ¿cuál es la cuantía de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE EL CENTRO DE INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/PE-0001761

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001761, relativa al Centro de Información sobre Derechos de la Mujer, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Centro de Información sobre Derechos de la Mujer.

Pregunta

¿Tiene ya transferidas la Consejería de Asuntos Sociales las competencias del Centro de Información sobre Derechos de la Mujer?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE EL PROGRAMA EMPLEO-NOW

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001762

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001762, relativa al Programa Empleo-Now, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita relativa al Programa Empleo-Now.

Pregunta

¿En qué consiste el Programa Empleo-Now, qué número de mujeres puede acceder a él y qué requisitos necesitan?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA REHABILITACIÓN DE PABELLONES DEL ANTIGUO SANATORIO MARÍTIMO DE CHIPIONA CON DESTINO A ALBERGUE INTERNACIONAL DE LA MÚSICA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0001800

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001800, relativa a la rehabilitación de pabellones del antiguo Sanatorio Marítimo de Chipiona con destino a Albergue Internacional de la Música, formulada

por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la rehabilitación de pabellones del antiguo Sanatorio Marítimo de Chipiona con destino a Albergue Internacional de la Música.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juventudes Musicales de España mandataron, en diciembre de 1992, a Juventudes Musicales de Andalucía para que gestionasen ante las Administraciones públicas la cesión y rehabilitación de pabellones del antiguo Sanatorio Marítimo de Chipiona para convertirlos en Albergue Internacional de la Música.

Su finalidad sería el fomento y difusión de la música y las artes en un ambiente de amistad y comprensión entre los pueblos, en un clima de juventud abierta y tolerante, eliminando cualquier discriminación política, social, religiosa, social o lingüística, y considerando la música como un aspecto fundamental del hombre.

La actividad turística de Chipiona se vería potenciada al tiempo que su infraestructura y equipamientos permiten albergar lo que sería un centro de formación y difusión musical con permanencia continuada de estudiantes europeos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿El Consejo de Gobierno tiene conocimiento del proyecto promovido por Juventudes Musicales de Andalucía, referente a la rehabilitación de pabellones del antiguo Sanatorio Marítimo de Chipiona con destino a Albergue de la Música? ¿Qué grado de vinculación con el mismo piensa asumir?

¿Tiene comprometida alguna aportación para el inicio de las obras? ¿Cuándo podrían iniciarse?

¿Estaría dispuesto el Gobierno andaluz a subvencionar en un futuro las actividades del mismo?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA NO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS QUE RECONOCEN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES COMO FIJOS DEL SAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y dos Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001802

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001802, relativa a la no ejecución de sentencias que reconocen los derechos de los trabajadores como hijos del SAS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Andrés Cuevas González, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la no ejecución de sentencias que reconocen los derechos de los trabajadores como hijos del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos trabajadores, entre ellos delegados sindicales del SAS y de la Delegación de la Consejería de Salud de Málaga, se han visto obligados a tener que defender en los Juzgados sus derechos laborales.

Sin embargo, la ejecución de las sentencias firmes y, por tanto, no recurribles se dilata en el tiempo sin causa que lo justifique, generando daños a veces irreparables a los trabajadores, a los cuales, a veces, hasta se les cambia de dependencia u organismo.

Esta actitud, reprochable en cualquier caso, es aún más preocupante cuando el organismo que tiene que ejecutar la sentencia es público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la razón por la que sentencias firmes que reconocen a trabajadores como hijos del Servicio Andaluz de Salud no se ejecutan?

¿Piensa el Consejero dar instrucciones para la inmediata ejecución de las sentencias firmes en general y de aquellas que reconocen a los trabajadores el derecho a ser hijos en el SAS, en particular?

¿Puede considerarse la no ejecución de estas sentencias, cuando afecta a delegados sindicales, como un ejemplo de persecución sindical?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Andrés Cuevas González,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y
Cristina Ruiz-Cortina Sierra.

SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR EN ÚBEDA UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA QUE IMPARTA ENSEÑANZAS AGRARIAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, G.P. Coalición Andalucista
4-95/PE-0001809

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001809, relativa a la necesidad de construir en Úbeda un instituto de Enseñanza Secundaria que imparta enseñanzas agrarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, la

siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la necesidad de construir en Úbeda un instituto de Enseñanza Secundaria que imparta enseñanzas agrarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una agricultura moderna y competitiva exige cada vez una mayor cualificación de la mano de obra que en ella se emplea. Zonas agrarias de Andalucía demandan que la implantación de la Enseñanza Secundaria conlleve la posibilidad de formarla, fundamentalmente, en zonas agrarias, como es la de Úbeda, aprovechando esta enseñanza obligatoria.

A raíz de una demanda ciudadana cada vez más creciente en dicha localidad, incluso con petición de colectivos ciudadanos y políticos, la Consejería de Educación debe — a juicio de la Coalición Andalucista— considerar la posibilidad de que se impartan en Úbeda módulos agrarios en materias tales como gestión agraria y manufactura de productos agrícolas.

Por todo ello, los Diputados de la Coalición Andalucista formulan a la Consejera de Educación las siguientes

Preguntas

¿Qué planificación existe para extender las enseñanzas agrarias dentro de la Secundaria en toda Andalucía?

¿Tiene previsto impartirse en la ciudad de Úbeda? Centro y curso donde comenzarían a impartirse.

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 1995.
Los Diputados del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera,
Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LOS PLANES DE REHABILITACIÓN PREFERENTES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001829

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001829, relativa a los Planes de Rehabilitación Preferentes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los Planes de Rehabilitación Preferentes.

Preguntas

¿Qué condiciones son necesarias para acceder a las ayudas que se dan sobre rehabilitación de viviendas?

¿Qué condiciones existen para incluir una localidad en los Planes de Rehabilitación Preferente?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS CADA 900 METROS EN LA C-440 (JEREZ-LOS BARRIOS)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001830

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001830, relativa a los puntos kilométricos cada 900 metros en la C-440 (Jerez-Los Barrios), formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los puntos kilométricos cada 900 metros en la C-440 (Jerez-Los Barrios).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el tramo recientemente mejorado entre los puntos kilométricos 29 al 41, los indicadores kilométricos se han situado cada 900 metros en lugar de cada 1.000 metros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se trata de un error de ubicación de las señales indicadoras?

Al haberse hecho los kilómetros de 900 metros, ¿se han podido facturar las certificaciones de obras por más kilómetros de los reales al haber más señalizaciones?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Aurelio Sánchez Ramos.

SOBRE LAS ACTUACIONES EN EL RECINTO DEL CASTILLO DE ANTEQUERA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana y cinco Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001831

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001831, relativa a las actuaciones en el recinto del Castillo de Antequera, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones en el recinto del Castillo de Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antequera es una ciudad monumental con un importantísimo patrimonio histórico artístico. Es muy conocido y especialmente querido por los antequeranos el Castillo de Papabellotas, y por ello tenemos interés en conocer las previsiones de actuación del Consejo de Gobierno en el recinto del Castillo Papabellotas de Antequera, dada la importancia de la consolidación de este bien histórico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la ficha de diagnóstico de este monumento?
¿Cuándo fue declarado Bien de Interés Cultural y de qué carácter?

¿Qué actuaciones se han hecho en los últimos cinco años? ¿Qué cuantía presupuestaria se ha invertido en estas actuaciones?

¿Hay prevista alguna actuación en este recinto para el año 1995?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LAS PREVISIONES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana y cinco Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0001832

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001832, relativa a las previsiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Con-

cepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las previsiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Título II de la LOGSE, en su artículo 50.3, sobre Enseñanzas de Régimen Especial, establece la obligación de la Administración educativa de fomentar la formación y el estudio de los idiomas.

Aunque aún no se ha presentado la Ley de Enseñanza de Régimen Especial, cuyo compromiso adquirió el Consejo de Gobierno en la pasada legislatura, sí nos gustaría conocer cuáles son las previsiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la provincia de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Se va a mantener la oferta que existe en la actualidad y en los municipios en los que existe actualmente?

¿Qué nuevas Escuelas Oficiales de Idiomas se van crear en la provincia?

¿Está prevista la creación en la localidad de Antequera de una Escuela Oficial de Idiomas?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 1995.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001833

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001833, relativa a los Programas de Garantía Social en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los Programas de Garantía Social en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la LOGSE, artículo 23.2, contempla la posibilidad de establecer Programas de Garantía Social para todos aquellos alumnos que no superen o concluyan los niveles de enseñanza obligatoria. Esto es muy importante como instrumento compensador, no sólo en barriadas de actuación preferente, sino también en el medio rural, que es donde se dan los niveles más altos de absentismo y fracaso escolar, de ahí la conveniencia de saber la cobertura de estos programas en la provincia de Málaga de cara a una evaluación de la eficacia de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido los criterios para decidir la ubicación de estos programas en la provincia de Málaga?

¿En qué municipios y barriadas de actuación preferente de la provincia de Málaga se están impartiendo estos programas, explicitando el número de alumnos/as por municipio y barriada?

¿Qué mecanismos de evaluación se han establecido?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE LA EXCAVACIÓN EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SINGILIA BARBA, EN ANTEQUERA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001834

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001834, relativa a la excavación en el yacimiento arqueológico de Singilia Barba, en Antequera, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la excavación en el yacimiento arqueológico de Singilia Barba, en Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Antequera es rica en hallazgos arqueológicos, destacando el descubrimiento en los últimos años del yacimiento de Singilia Barba, situado en la carretera Antequera a Bobadilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué tipo de excavación se está realizando en Singilia Barba? ¿Quién se encarga de la dirección de esta excavación?

¿Hay realizado algún informe sobre la situación del yacimiento y su importancia?

¿Qué medidas de protección del yacimiento va a adoptar la Junta de Andalucía y cómo se van a organizar las visitas al yacimiento arqueológico?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 1995.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Joaquín Ramírez Rodríguez,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
Concepción Toledano del Valle-Inclán.

SOBRE EL GRUPO DE 104 VIVIENDAS EN LA ATUNARA (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001835

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001835, relativa al grupo de 104 viviendas en La Atunara (La Línea de la Concepción), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al grupo de 104 viviendas en La Atunara (La Línea de la Concepción).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de noviembre de 1994, como contestación a una pregunta escrita de este Diputado, relacionada con la construcción y terminación de 104 viviendas en La Atunara, en La Línea de la Concepción, por esa Consejería se me contestó en el sentido de que en el primer trimestre del año en curso se aprobaría y fiscalizaría el gasto modificado, consistente en recoger excesos de medición respecto al proyecto, así como propuesta de cambio en el cerramiento de la fachada, a fin de mejorar el comportamiento térmico de la construcción. Se requería para ello ensayos de laboratorio y ajuste a las normas dadas, especialmente para la verificación del funcionamiento correcto de la solución propuesta para el cerramiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha llevado a cabo la aprobación y fiscalización del referido gasto modificado?

¿Cuándo se reanudarán y concluirán las obras? Explicando plazos y término.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jesús Mancha Cadenas.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA ZONA SUR DE EL TORCAL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0002377

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de res-

puesta escrita 4-94/PE-0002377, relativa a la ejecución de la segunda fase de las obras de infraestructura en la zona sur de El Torcal (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 16 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Se ha constatado por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca que los nombres de los caminos que figuran en la exposición de motivos de su iniciativa no coinciden exactamente con los nombres de los caminos incluidos en la segunda fase del plan de obras de la CRA de Antequera. No obstante, al considerar esta Consejería que aunque con nombres distintos se refieren a los mismos caminos, a continuación se relacionan todos los situados en el entorno de la Sierra de El Torcal, detallando el estado en que cada uno se encuentra.

Obras ejecutadas o en ejecución:

Núm. de Expediente	Denominación del camino	Presupuesto
PM-91.055	Ctra.de Villanueva del Rosario a Cortijo Parroso (AN-4) Del Turco al Paraíso (AN-17) Del Cerro del Limón (AN-19)	83.210.000
PM-91.107	Acceso a El Torcal (AN-18)	88.949.886
PM-92.090	Lagunillas a Ventorro el Chato (AN-6) Ventorro el Chato a Cortijo plaza (AN-10) Carretera Abdalajís a Escuela de Lagunillas (AN-27)	139.065.298
PM-92.097	La Joya al Valle de Abdalajís (AN-8) De Nogales (AN-13) Carretera de la Joya a Castillo y Bermejál (AN-28)	103.011.073
Total		414.236.257

Con proyecto redactado y en tramitación:

Núm. de Expediente	Denominación del camino	Presupuesto
PM-93.081	Boca del Asno a Pto. del Barco (AN-21)	88.741.427
PM-94.015	Torre Navazo a Fuente la Higuera (AN-12)	147.552.388
Total		236.293.815

Caminos pendientes de la redacción del proyecto:

- De Sopalmito a Huerta Solana (AN-1)
- Del Cortijo del Cerro (AN-2)
- Los Callejones (AN-9)
- Del Camino del Cerro al Valle de Abdalajís (AN-14)
- Del Ciprés a Pilas de Alhaja (AN-15)
- De la Ballesta a los González (AN-16)
- Cortijo Casa Arias a las Casillas (AN-26)
- De Loma de la Tienda a Pasteleros (AN-29)

El presupuesto total de estos caminos se estima que será del orden de unos cuatrocientos millones de pesetas, y está previsto que los proyectos de estos caminos se redacten durante el año 1995.

Una vez redactados, deberán ser aprobados y posteriormente adjudicadas las obras, por lo que se puede esperar que durante 1995 se pueda iniciar la ejecución de algunos de estos caminos.

Obviamente, hemos puesto de manifiesto nuestra voluntad de comenzar la ejecución de las obras; no obstante, las Corporaciones locales respectivas han de ejercitar, en el marco de sus competencias, las acciones precisas para que estas obras puedan ser ejecutadas atendiendo a lo dispuesto en nuestro ordenamiento jurídico.

Sevilla, 22 de febrero de 1995.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

SOBRE LA SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE INSTALACIONES EN EL COMPLEJO DEPORTIVO PEDRO FERNÁNDEZ, EN CÁDIZ

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-94/PE-0004638

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004638, relativa a la subvención para la mejora de instalaciones en el complejo deportivo Pedro Fernández, en Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Repuesta

La Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura no ha concedido ninguna subvención al Ayuntamiento de Cádiz para el arreglo del complejo deportivo Pedro Fernández, de la barriada de La Paz, aunque sí que fue solicitada por el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por importe de 12.500.000 pesetas.

Dicha solicitud fue tramitada a través de la Delegación Provincial en Cádiz, en la que tuvo entrada el día 1 de junio de 1994, y en ella se solicitaba ayuda con destino al programa de acondicionamiento y dotación de personal del campo de fútbol de la barriada de La Paz, para su utilización intensiva, deseando sufragar con la subvención solicitada parte del presupuesto de las obras para la construcción de drenaje en el campo.

La Dirección General de Deportes contestó a esta petición el día 29 de julio de 1994, justificando la denegación de subvención en base a que, dado lo avanzado de las fechas, los presupuestos de esta Dirección General estaban comprometidos en su totalidad.

No hubo, por tanto, subvención, ni fecha de entrega de la misma, si bien podría ser nuevamente estudiada, a petición del Ayuntamiento de Cádiz, de acuerdo con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, en el ámbito competencial de la Consejería de Cultura.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.
El Consejero de Cultura,
José María Martín Delgado.

SOBRE LA PERMUTA DE BIENES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción
Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-94/PE-0004997

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0004997, relativa a la permuta de bienes entre el Ayuntamiento de Santiponce y la Consejería de Cultura, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cuál es la resolución definitiva de dicho recurso?

La Consejería de Cultura desconoce cuál ha sido la resolución definitiva del recurso de reposición al que se refiere la exposición de motivos de esta iniciativa parlamentaria, ya que dicho recurso fue interpuesto contra un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Santiponce con fecha 1 de julio de 1994.

¿Cuál ha sido el precio exacto de cada uno de los bienes permutados entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Santiponce?

La permuta de los bienes entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Santiponce aún no se ha realizado. Con fecha 11 de marzo de 1994, se le remitió al Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda un informe sobre "propuestas de intercambio de terrenos de la Consejería de Cultura con el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, con motivo de las actuaciones sucesivas en el área del Teatro Romano de Itálica", elaborado por los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, que fue solicitado por esa Dirección General con fecha 16 de noviembre de 1993.

Hasta la fecha, la Dirección General de Patrimonio de nos ha comunicado la aceptación o no de dicha propuesta.

¿Qué usos piensa dar el Consejo de Gobierno a los bienes permutados?

El uso y la disponibilidad de los bienes afectados se hará de acuerdo con las propuestas formuladas en el Plan Especial de Santiponce, al objeto de consolidar el entorno del Teatro Romano de Itálica como espacio de protección del monumento.

¿Considera legal y conveniente esa Consejería que se produzcan permutas de bienes sin las debidos informes técnicos y valoraciones económicas?

En relación con el intercambio de terrenos entre esta Consejería y el Ayuntamiento de Santiponce, la Consejería emitió los siguientes informes técnicos y valoraciones económicas:

Primer informe:

Tras solicitarse las actas de ocupación de las fincas incluidas en el expediente de expropiación forzosa para la recuperación del Teatro Romano de Itálica, se realiza una cuantificación económica y análisis de las propuestas relativas al citado expediente, tanto desde el punto de vista de superficie como desde el punto de vista económico, por los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura, con fecha 8 de noviembre de 1992, siendo remitido este informe al Ayuntamiento de Santiponce.

A la vista del informe, el Ayuntamiento presentó nuevas alternativas que se concretaron, a su vez, en una nueva modificación del primer análisis de fecha 15 de noviembre de 1992. Según este informe, los criterios de valoración económica contrastaban con los barajados por el informe del Ayuntamiento de Santiponce, lo que motivó una reunión de los citadas instituciones de fecha 24 de noviembre de 1992, estableciéndose en la misma el criterio único de intercambio, el suelo.

Segundo informe:

Con fecha 27 de noviembre de 1992, se realiza un nuevo informe en el que se aplicaba dicho criterio.

Esta propuesta fue informada desfavorablemente por

la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercer informe:

Con fecha 6 de octubre de 1993, se produce una nueva propuesta del Ayuntamiento de Santiponce que da origen al tercer informe, de fecha 21 de febrero de 1994, elaborado por los técnicos de la Delegación.

Dicho informe fue remitido a la Dirección General de Patrimonio y reiterada su contestación con fecha 31 de enero de 1995, sin que hasta la fecha se tenga respuesta de esa Dirección General.

Sevilla, 7 de marzo de 1995.

El Consejero de Cultura,
José María Martín Delgado.

SOBRE EL APOYO A LA MINERÍA DEL CARBÓN "DECISIÓN CECA"

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0005388

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005388, relativa al apoyo a la minería del carbón "Decisión CECA", formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En primer lugar debe indicarse que la Decisión número 3632/CECA, de 28 de diciembre de 1993, relativa al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados miembros en favor de la industria del carbón, contempla como objetivos de las ayudas los siguientes:

- "Nuevos progresos hacia la viabilidad económica, con el fin de conseguir la degesividad progresiva de las ayudas"
- "Resolver los problemas sociales y regionales relacionados con la reducción de actividad total o parcial de unidades de producción"
- "Facilitar la adaptación de la industria del carbón a las normas de protección del medio ambiente"

En el marco de los objetivos anteriormente enunciados podrán establecerse "ayudas de funcionamiento", "ayudas a la reducción de actividad", "ayudas para cubrir cargas excepcionales", "ayudas a la investigación y al desarrollo", "ayudas para la protección del medio ambiente". La concesión de los distintos tipos de ayudas está sometida tanto al cumplimiento de las condiciones específica-

das, como al procedimiento de notificación, examen y autorización que en la referida normativa se estipula.

1. Teniendo en cuenta que nos referimos a competencias que ostenta la Administración central, España, según lo estipulado en la Decisión número 3632/93 CECA, presentó a la Comisión de la Unión Europea un Plan de modernización, racionalización y reestructuración, y de reducción de actividad de la industria del carbón española para 1994-1997. El plan presentado fue aprobado por la Comisión en Decisión del 13 de diciembre del 1994. En el marco del citado plan corresponden concretamente a Andalucía el plan de la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (ENCASUR), tanto para las explotaciones subterráneas como a cielo abierto y el de la Empresa Promotora de Minas de Carbón (PMC), en explotación a cielo abierto.
2. Tanto la empresa ENCASUR como la empresa PMC reciben ayudas, clasificadas en el artículo 3 de la referida Decisión como 'ayudas al funcionamiento', destinadas a cubrir la diferencia entre el coste de producción y el precio de venta acordado por las partes, teniendo en cuenta el precio del carbón en el mercado internacional.
3. ENCASUR tiene contratos de suministro de 200.000 toneladas/año de carbón extraído mediante minería subterránea y 620.000 toneladas/año de carbón extraído en explotación a cielo abierto con la central de Puente Nuevo. La empresa PMC tiene un contrato de suministro de 384.000 toneladas/año con la central de Puente Nuevo.

Sevilla, 14 de febrero de 1995.
El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,
Antonio Pascual Acosta.

SOBRE EL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000289

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000289, relativa al distrito de atención primaria de La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Es absolutamente falso que exista "marginalidad sanitaria" en La Línea de la Concepción (Cádiz), tal y como su señoría afirma en la exposición de motivos de su Pregunta, ya que la población no cubierta por la red reconvertida de atención primaria está suficientemente atendida entre el ambulatorio, el hospital municipal y el consultorio de El Junquillo.

Tanto la puesta en funcionamiento de la Zona Básica de Salud (ZBS) de La Línea-Levante como la de La Línea-El Junquillo son prioritarias para la próxima fase de apertura, que complementarán a la ZBS de La Línea-Centro, abierta desde 1986, y a las de Jimena de la Frontera y de San Roque.

Además, es importante tener en cuenta las mejoras realizadas hace apenas un año en el hospital municipal, tanto de remodelación de la planta baja como la adquisición de mobiliario y las obras de mejora en el laboratorio y de rehabilitación en general.

A estas obras hay que añadir las de rehabilitación general del consultorio de El Junquillo, en donde también se ha remodelado el servicio unificado de Urgencias.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO MONUMENTAL DE OSUNA EN 1995

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000337

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000337, relativa a los proyectos de intervención en el patrimonio monumental de Osuna en 1995, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En primer lugar, convendría señalar lo siguiente: según la legislación vigente en materia del patrimonio histórico, han de ser los propietarios titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes del patrimonio histórico,

se hallen o no catalogados, quienes tienen la obligación de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores.

De otro lado, según establece el Plan General de Bienes Culturales, ha de ser prioridad, a la hora de conservar y restaurar un inmueble, el que éste goce, en primer lugar, de cualquiera de las categorías legales de protección que, al efecto, establece la legislación vigente en materia de protección del patrimonio histórico, tanto a nivel estatal como autonómico.

No obstante, de los informes emitidos por los técnicos de la Delegación Provincial, y de acuerdo con las prioridades de intervención que señala el Plan General de Bienes Culturales, se deduce que los dos inmuebles más necesitados de intervención, dentro del patrimonio histórico de Osuna, son, de un lado, la Colegiata y Panteón Ducal de los Duques de Osuna y, de otro, la antigua Universidad de la ciudad, monumentos que pasan por ser los más significativos de su patrimonio histórico.

En este sentido, en el año 1994 se procedió al encargo de redacción de un proyecto de restauración de la Colegiata, a los arquitectos don Enrique Cosano y don Juan Ignacio Garmendia. Dicho proyecto, actualmente en redacción, contempla entre otras intervenciones las siguientes: reparación y consolidación de las cubiertas, consolidación de las galerías y pasillos de acceso al Panteón Ducal, así como la reordenación general de accesos de visitantes al monumento.

Para el presente ejercicio 1995, la Consejería de Cultura tiene previsto iniciar obras en dicho inmueble por una inversión de 20.000.000 de pesetas. Para ello, ha realizado la consiguiente reserva presupuestaria, con objeto de que, una vez entregado el proyecto de restauración, puedan iniciarse las obras.

Respecto al segundo de los inmuebles, es decir, la antigua Universidad de Osuna, para 1995 la Consejería de Cultura tiene previsto el encargo de redacción del proyecto de restauración por un importe de 3.000.000 de pesetas.

Por último, convendría señalar que la actual situación de prórroga de los Presupuestos del ejercicio 1994 impide, a esta Consejería, mayores inversiones para el presente ejercicio en el patrimonio histórico de Osuna.

Sevilla, 7 de marzo de 1995.
El Consejero de Cultura,
José María Martín Delgado.

SOBRE LA PREVISIÓN DE ACTUACIONES EN LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LOS BAÑOS DE LA LUISIANA

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez
Gómez y D. José Guillermo García Trenado,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0000338*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000338, relativa a la previsión de actuaciones en los restos arqueológicos de los Baños de La Luisiana (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cuál es la ficha diagnóstica que obra en la Consejería de Cultura respecto a los Baños de La Luisiana?

Convendría indicar, de un lado y desde un primer momento, que los Baños romanos de La Luisiana, aunque integrantes del patrimonio histórico, no gozan de protección legal singularizada, al no estar inscritos ni en el Registro General de Bienes de Interés Cultural, ni en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía. De igual modo, tampoco existen solicitudes para proceder a la incoación de expediente administrativo para su inscripción en el Registro General de Bienes Culturales o en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

De otro, señalar que los Baños de La Luisiana son de propiedad particular, cedidos al ayuntamiento de dicha localidad por un período de treinta años.

Según el artículo 36.1 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, los bienes integrantes de dicho patrimonio deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes.

En igual sentido regula el artículo 15 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, al legislar que los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores.

No obstante, el yacimiento arqueológico de los Baños romanos de La Luisiana es conocido por la excavación arqueológica efectuada en 1983, y, sobre todo, por la intervención arqueológica de urgencia llevada a cabo en 1989.

Dicha excavación de urgencia fue dirigida por el arqueólogo don Jesús de la Ascensión Salas Álvarez y su correspondiente memoria de excavación, publicada en el Anuario Arqueológico de Andalucía de 1990.

El hecho de que los Baños no constituyan un inmueble con protección legal singularizada, así como la prórroga de los Presupuestos del pasado ejercicio 1994, llevan a esta Consejería de Cultura a estimar como no prioritaria una intervención para su conservación y rehabilitación, por lo que no se ha confeccionado la ficha-diagnóstico previa a la ejecución de un proyecto de restauración.

¿Existe algún convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de La Luisiana que tenga por objeto la conservación y visita de estos Baños?

El Ayuntamiento de La Luisiana no ha establecido ningún contacto con la Consejería de Cultura, ni solicitado convenio alguno para la conservación y visita de los Baños romanos.

¿Cuáles son las actuaciones previstas para 1995 en estos restos arqueológicos?

Tal y como se dijo en la respuesta a la primera pregunta, por razones de disponibilidad presupuestaria, esta Consejería de Cultura no contempla ninguna actuación de conservación y restauración para el presente ejercicio de 1995.

Convendría señalar, no obstante, que la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece en su artículo 7 que los ayuntamientos han de adoptar las medidas oportunas para evitar el deterioro, pérdida o destrucción del patrimonio histórico comprendido en su término municipal.

Por su parte, el artículo 4.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece que corresponde a los ayuntamientos: "adoptar, en caso de urgencia, las medidas cautelares necesarias para salvaguardar los bienes del Patrimonio Histórico Andaluz cuyo interés se encontrare amenazado".

En relación con la conservación de los Baños, esta Consejería de Cultura tiene conocimiento de que el pasado 30 de diciembre de 1994 se procedió a la formalización de una escuela taller, dirigida por el arqueólogo don Juan Manuel Huescas Atenciano.

Dicha escuela fue aprobada con fecha 30 de diciembre de 1994, teniendo prevista su finalización con fecha de 29 de diciembre de 1996.

La escuela tiene previstas diferentes actuaciones, entre las que se encuentran la adecuación y limpieza del yacimiento arqueológico, así como su rehabilitación y la de su entorno.

El proyecto en el que se plasmen estas actuaciones previstas en la zona se encuentra en fase de redacción, y será presentado a la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla, desde donde será coordinado por los técnicos competentes en la materia.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.

El Consejero de Cultura,
José María Martín Delgado.

SOBRE LA PRÓRROGA PRESUPUESTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL COMARCAL DE ANTEQUERA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana, del G.P. Popular
de Andalucía*
4-95/PE-0000469

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000469, relativa a la prórroga presupuestaria para la construcción del nuevo hospital co-

marcal de Antequera, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Cómo afecta la prórroga presupuestaria al desarrollo de la construcción del nuevo hospital comarcal de Antequera?

No se prevé ningún retraso en la finalización de las obras de construcción del hospital comarcal de Antequera, que se ha dotado para el presente ejercicio económico con 850 millones de pesetas, correspondientes a la anualidad prevista, además de haberse incorporado 274 millones más de créditos del ejercicio anterior y 19 millones de créditos en fase "D" no ejecutados en ese ejercicio.

Todas estas cantidades suman un importe de 1.143 millones de pesetas a invertir durante 1995 en la construcción del hospital, por lo que no es previsible que se retrase su terminación.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.

El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DEL COLEGIO PÚBLICO EN EL VILLAR, FUENTE PALMERA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria
por Andalucía*
4-95/PE-0000537

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000537, relativa a la situación del proyecto de obras del colegio público en El Villar, Fuente Palmera (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Con referencia a su pregunta, le comunico que el proceso de supervisión del proyecto para la ampliación del colegio público de El Villar, de Fuente Palmera, se en-

cuentra terminándose, a falta de corregir pequeñas incidencias aún no resueltas por el arquitecto redactor.

Por todo ello, esta Consejería, tan pronto se subsanen estas incidencias, tiene previsto iniciar el trámite para la adjudicación por el procedimiento de subasta, siendo esta tramitación con carácter urgente al objeto de acortar el plazo de la misma, teniendo prevista su adjudicación provisional, siempre que lo expuesto anteriormente se cumpla, en el primer cuatrimestre del presente año.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

de Riogordo), al igual que las urgencias de los fines de semana, que si coinciden además con alguna festividad general o local (Semana Santa, Navidad o ferias de verano) se refuerzan con un médico y un ATS en el tramo horario de mayor incidencia, que es el comprendido entre las 15.00 y las 22.00 horas.

También, durante la campaña de recolección de aceituna, uno de los dos facultativos de Riogordo amplía su actividad asistencial en esa localidad por la tarde un día a la semana, de 13.00 a 20.00 horas.

Sevilla, 6 de marzo de 1995.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA DE RIOGORDO

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana y cinco Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0000729

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000729, relativa a la situación sanitaria de Riogordo (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Tiene previsto su Consejería establecer algún otro turno de asistencia sanitaria en horario de tarde y algún refuerzo médico para los fines de semana, de forma que se cubran las necesidades de los habitantes de Riogordo?

Los recursos sanitarios de que dispone el municipio malagueño de Riogordo son suficientes para cubrir con garantía las actuales necesidades asistenciales de sus 2.535 habitantes.

Riogordo, que está integrado, junto a Colmenar, Alfarnate y Alfarnatejo, en la Zona Básica de Salud de Colmenar, cuenta diariamente con dos facultativos en horario de mañana, concretamente de 08.00 a 15.00 horas.

Las urgencias de esta localidad se atienden todos los días, incluyendo las domiciliarias, a partir de las 15.00 horas y hasta las 08.00 horas de la jornada siguiente, en el centro de salud de Colmenar (distante sólo 7 kilómetros

SOBRE UN DISPENSARIO SANITARIO EN LA BARRIADA DE LA ATALAYA, EN CAÑETE LA REAL

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana y cinco Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía*
4-95/PE-0000730

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000730, relativa a un dispensario sanitario en la barriada de La Atalaya, en Cañete La Real (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La población de Cañete la Real, y más concretamente la de la barriada La Atalaya, no ha planteado ni reivindicado abiertamente a las autoridades sanitarias la construcción de un dispensario en el mencionado barrio.

Sólo hubo una solicitud del alcalde de Cañete la Real en marzo de 1993, que fue rechazada en su momento por el distrito sanitario correspondiente, y así se le explicó al titular del ayuntamiento, que no sólo entendió las razones expuestas sino que además compartió la decisión.

Estas razones son, básicamente, las siguientes:

- La Zona Básica de Salud (ZBS) de Campillos, a la que pertenece la barriada La Atalaya, está sin reconvertir.
- Cañete la Real cuenta con un médico general y un ATS-

DUE que se desplazan para atender los avisos domiciliarios de esa barriada.

- La Atalaya sólo dista de Cañete la Real algo más de 7 kilómetros, distancia igual a la que se encuentra Alcalá del Valle (Cádiz), que dispone de un centro reconvertido de salud, con punto de atención continuada, donde parte de la población de la barriada tiene su médico.

No está prevista la construcción de un dispensario sanitario o de un centro de salud en la barriada, ya que la próxima reconversión de la ZBS de Campillos supondrá una nueva ordenación funcional y organizativa, que acercará más los servicios de salud a los ciudadanos de La Atalaya.

Con esta reconversión se podrá ofrecer un día a la semana consulta médica a demanda y programada en la barriada, además de otro día a la semana de consulta programada de enfermería.

Para llevar a cabo estas consultas se cuenta con un espacio alternativo en el colegio, que con una pequeña adecuación se habilitará fácilmente para este fin.

Estas medidas han sido valoradas positivamente tanto por el alcalde de Cañete la Real como por las autoridades sanitarias, que han coincidido en que ésta es la fórmula más idónea.

Por último, le adelanto que la apertura de la ZBS de Campillo está prevista, en principio, para el próximo mes de abril, por lo que es probable que muy poco tiempo después La Atalaya cuente ya con los nuevos servicios sanitarios detallados anteriormente.

Sevilla, 7 de marzo de 1995.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y
cuatro Diputados más, del G.P. Popular de
Andalucía**

4-95/PE-0001142

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001142, relativa al cumplimiento de la normativa sanitaria, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Arance Soto, D. Eugenio González García, D. Juan José Matarí Sáez, D. Fernando Cabezón Ruiz y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Comunidad Autónoma de Andalucía notificó oficialmente, el pasado 18 de mayo de 1994, al Ministerio de Sanidad la excepción autorizada por la Resolución de 27 de abril de 1994 de la Dirección General de Salud Pública, en cumplimiento de la primera y segunda Disposición Adicional del Real Decreto 1138/90, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público.

Sevilla, 9 de marzo de 1995.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA NECESIDAD DE UN PEDIATRA PARA BALERMA, MATAGORDA Y GUARDIAS VIEJAS, EN EL EJIDO

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía**

4-95/PE-0001233

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001233, relativa a la necesidad de un pediatra para Balerma, Matagorda y Guardias Viejas, en El Ejido (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

No se dan las circunstancias que aconsejan considerar a los núcleos poblacionales de Balerma y Guardias Viejas-Matagorda como Zona Básica de Salud (ZBS), de acuerdo con la Ley General de Sanidad 14/1986, de 25 de abril, y el Decreto 195/85, de la Consejería de Salud, que establece como norma general, en su artículo 2.1, que una ZBS abarcará una población comprendida entre 5.000 y 25.000 habitantes, mientras que la zona que nos ocupa no supera los 4.600 habitantes.

Además, se trata de dos núcleos de población que pertenecen al mismo municipio y que dispone cada uno de ellos de sendos centros de salud módulo I, con un médico general y un ATS por núcleo en horario de 08.00 a 15.00 horas.

Para una atención más especializada, los ciudadanos de estos dos núcleos pueden acudir al centro de salud de EL Ejido, que es de módulo III, distante sólo 12 kilómetros de Matagorda-Guardias Viejas y 9 kilómetros de Balerma,

con unas cronas de velocidad normal de 15 y 10 minutos respectivamente.

En cuanto a la incorporación de un pediatra, le informo de que los ratios de población infantil adecuados en condiciones normales para crear una plaza de esta especialidad están en torno a los dos mil quinientos niños de 0 a 14 años, mientras que esta población, en los núcleos poblacionales citados, es de 1.181 niños, a 31 de diciembre de 1994.

La atención sanitaria que se da a esta población infantil está suficientemente cubierta con los cuatro facultativos de esta especialidad del centro de salud de El Ejido, que cubren diariamente el horario comprendido entre las 08.00 y las 21.00 horas, y que atienden también, bien directamente o bien previa cita telefónica, a los niños de Guardias Viejas-Matagorda, Balerna y Balanegra, que pertenece a Berja.

Además, hay que tener en cuenta que aunque estamos tratando una zona de alta natalidad, desde 1991 estos índices se han mantenido e incluso muestran tendencia a bajar en los núcleos poblacionales que nos ocupan, pasando de una media de nacimientos de 75 niños al año, antes de 1991, a una de 64 niños, en 1994.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA CÁTEDRA DE GUITARRA FLAMENCA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CÓRDOBA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001387

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001387, relativa a la Cátedra de Guitarra Flamenca del Conservatorio Superior de Música de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

EL Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución, desarrollados en el Título Segundo y la Disposición Adicional Primera de

la Ley orgánica 8/1895, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

La responsabilidad conjunta de las Administraciones central y autonómica en el establecimiento de las necesidades educativas y la programación general de la enseñanza supone, pues, un reconocimiento explícito de los elementos comunes y diferenciales que definen la realidad socioeducativa española en el momento actual. Existe, así, la posibilidad de configurar un proyecto educativo que responda a los intereses, necesidades y rasgos específicos del contexto social y cultural de Andalucía enmarcado en el nuevo sistema educativo, pero siempre respetando las competencias básicas del Estado.

En este sentido, en el marco de lo establecido en la LOGSE, que fija las características de las enseñanzas de la Música, por Real Decreto 756/1992, de 26 de junio, se fijan los criterios organizativos y los aspectos básicos del currículum para los grados elemental y medio de las enseñanzas de la Música.

Una vez determinadas por el Ministerio de Educación y Ciencia la enseñanzas mínimas del grado elemental de estas enseñanzas, es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía regular las mismas para los centros andaluces. En consecuencia, por Decreto 127/1994, de 7 de junio se establece el currículum del grado elemental de las enseñanzas de Música en el ámbito de nuestra Comunidad.

Esta regulación supone el reconocimiento de las características del contexto cultural de Andalucía, que se encuentra reflejada en la inclusión de la modalidad de Guitarra Flamenca como opción instrumental.

No obstante, y dado que de la regulación que de las enseñanzas mínimas de Música efectúa el Ministerio la guitarra flamenca no tiene el carácter de instrumento musical, ante la ausencia de un programa de enseñanzas de Guitarra Flamenca (cuya elaboración y aprobación es competencia exclusiva del Ministerio de Educación y Ciencia), actualmente esta Administración no puede proceder a convocar para su provisión las plazas existentes de esta modalidad.

Esta Consejería de Educación y Ciencia está estudiando, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencia, la regulación de la guitarra flamenca como instrumento independiente para, a partir de ahí, obtener de dicha Administración la elaboración del programa de esta enseñanza y, en justa correspondencia, proceder a la provisión de las plazas correspondientes.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

SOBRE EL CABLE DE INTERCONEXIÓN ESPAÑA-MARRUECOS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Blanca Alcántara Reviso y tres Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/PE-0001417

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001417, relativa al cable de interconexión España-Marruecos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso, D. Luis Pizarro Medina, D. Juan M. Suárez Japón y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Pregunta se refiere a la línea eléctrica aérea de 400 kW que transcurre desde la subestación de Pinar del Rey, en el municipio de San Roque, hasta un punto próximo a la playa de Los Lances, en el término de Tarifa. A partir de este último punto, la línea aérea enlazará con una línea submarina que, mediante cuatro cables aislados, atravesará el Estrecho de Gibraltar.

Las citadas instalaciones tienen por objeto establecer la interconexión eléctrica entre España y Marruecos que permitirá exportar energía eléctrica a este último país, contribuyendo así a su desarrollo industrial y al aumento de la calidad de vida de su población. EL Consejo de la Unión Europea ha reconocido el interés de este proyecto como instrumento de cooperación con los países del sur del Mediterráneo.

En razón precisamente de que el transporte de energía eléctrica rebasa el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las referidas instalaciones es competencia del Ministerio de Industria y Energía.

En este sentido, por la respectiva Dirección Provincial del referido Ministerio se tramitó el correspondiente expediente, sometiendo la autorización solicitada a información pública mediante anuncios aparecidos en el BOE de 22-7-93, BOP de Cádiz de 15-7-93 y Diario de Cádiz de 8-7-93.

No obstante lo anterior, que se refiere a las autorizaciones administrativas requeridas por la normativa industrial vigente para las instalaciones eléctricas, reguladas por Decreto 2617, de 20 de octubre de 1966, en el expediente de la línea eléctrica a que nos venimos refiriendo informó preceptivamente la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que estableció las medidas correctoras pertinentes para la protección del medio ambiente.

Igualmente, el expediente se sometió al informe de la Dirección General de Desarrollo Forestal de la Consejería de Agricultura y la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y de los ayuntamientos afectados.

Por todo ello, una vez cumplimentados los trámites reglamentarios, el Ministerio concedió la autorización administrativa de la línea en cuestión, mediante resolución de 25 de mayo de 1994, que al mismo tiempo declaró a esta instalación de utilidad pública.

En lo que se refiere a las medidas de seguridad tanto mecánica como eléctrica que ha de cumplir la línea eléctrica a que nos venimos refiriendo, son las establecidas en el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión (aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre).

Dicho reglamento no contiene prescripciones en cuanto a la limitación de los campos eléctricos y electromagnéticos que en algunos estudios se habían considerado perjudiciales para la salud, sin que a este respecto se haya llegado a ninguna conclusión definitiva.

No obstante, los campos de la citada naturaleza a los que puede dar lugar la línea eléctrica de referencia en las proximidades de su eje están muy por debajo de los límites recomendados cautelarmente por la normativa de los países que han considerado esta problemática. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que como la línea eléctrica aérea de 400 Kw que nos ocupa existen cientos de miles de kilómetros de este tipo de instalaciones en operación en todo el mundo y más de 28.000 kilómetros en España, alguna de ellas en funcionamiento desde hace más de treinta años.

En definitiva, consideramos que teniendo en cuenta la normativa de seguridad vigente para este tipo de instalaciones y las prescripciones técnicas establecidas por la Agencia de Medio Ambiente, la línea eléctrica a que se refiere esta iniciativa parlamentaria debe garantizar la ausencia de riesgos significativos para la salud de las personas, con un impacto ambiental mínimo.

Sevilla, 16 de marzo de 1995.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,
Antonio Pascual Acosta.

SOBRE LAS SUSTITUCIONES DE PROFESORES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001579

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001579, relativa a las sustituciones de profesores en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El inicio del curso escolar 1994/95, en el nivel de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Cádiz, al igual que en el resto de la Comunidad, se llevó a cabo con normalidad.

Según informe de la Delegación Provincial de Cádiz, "sólo de forma esporádica, pudieron coincidir dos bajas en el mismo centro, motivado por la no recepción en esa Dele-

gación Provincial de la notificación de la baja médica. Al tener conocimiento de la baja, si según las instrucciones de sustituciones procedía, se cubría de forma inmediata".

Al margen de este procedimiento, para detectar cualquier deficiencia que empañara el inicio del curso, las inspecciones de zona establecieron un rastreo organizado por todos los centros de este nivel educativo en el primer día de clase.

Con todo este rastreo se lograron subsanar de forma inmediata todas aquellas situaciones que por el procedimiento ordinario no habían sido detectadas por el servicio de Personal.

Las medidas que esta Consejería viene desarrollando son las establecidas en materia de sustituciones desde el año 1992.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

SOBRE LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA EL CURSO 1994/95 EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio
Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0001593*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001593, relativa a la contratación de profesorado para el curso 1994/95 en la Universidad de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García y Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

- I. La Consejería de Educación y Ciencia, una vez recabados los datos e informaciones necesarias de la Universidad de Jaén, no advierte ninguna "presunta irregularidad" en la contratación de profesorado para el curso académico 1994-95.
La Universidad de Jaén efectuó una convocatoria, de fecha 9 de septiembre de 1994, para cubrir 65 plazas de profesores asociados y ayudantes mediante contratos administrativos de duración temporal.
La selección de los profesores asociados y ayudantes corresponde a cada universidad en el ejercicio de su autonomía, reconocida en el artículo 3, párrafo 2.º, apartado e, de la Ley de Reforma Universitaria.

En este sentido, la Universidad de Jaén efectúa la convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 33.3.º de la Ley anteriormente citada y el artículo 20.6.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, en los que se determina que el procedimiento de selección de los profesores asociados y ayudantes será el establecido en los estatutos de la universidad o por sus órganos de gobierno, como es el caso de esta universidad, al carecer de estatutos, quedando facultada para la realización de convocatorias de selección en el artículo 8 de la Ley 5/1993, del Parlamento de Andalucía, por la que se crea la Universidad de Jaén. La citada convocatoria cumple los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad, y se ha presentado un total de 1.192 aspirantes, de los que tan sólo 16 han interpuesto recurso ordinario ante el presidente de la comisión gestora, que es la autoridad competente para resolver dicho recurso, según determina el artículo 22 de la Ley de Reforma Universitaria y el artículo 8.2.º de la Ley 5/1993, agotándose por tanto la vía administrativa y abriéndose a continuación la vía jurisdiccional.

- II. Según alega la Universidad de Jaén, las 65 plazas convocadas no son para acceder al cuerpo de profesores asociados, pues tal cuerpo no existe, sino que se trata de la suma total de las necesidades a cubrir temporalmente, mediante contrato administrativo, de distintas áreas de conocimiento, y la única ligazón existente entre ellas es pertenecer a la Universidad de Jaén. Si se observa con detenimiento la convocatoria, se podrá comprobar que las plazas ofertadas por cada área van desde una a siete como máximo, con la imposibilidad material de aplicar el 3% de reserva.
- III. Cada una de las Administraciones públicas reconocidas en el ordenamiento jurídico tiene la obligación de respetar el libre ejercicio que de sus competencias hagan las otras Administraciones. En este caso, artículo 27 de la Constitución Española, en que se reconoce la autonomía universitaria como derecho fundamental, y para mayor abundancia, el Título Preliminar de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en el que se establecen las competencias propias de las universidades.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

SOBRE LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana y cinco Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0001748*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contes-

tación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001748, relativa a los Conservatorios Elementales de Música en la provincia de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Joaquín Ramírez Rodríguez, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, durante el presente curso académico 1994/95, se ha iniciado la implantación generalizada del primer curso de grado elemental de Música.

Por tanto, en la medida en que se vayan cumpliendo las diferentes etapas educativas correspondientes a la enseñanza de la Música, se irán reconviertiendo los actuales Conservatorios de Música, de acuerdo con lo que a tales efectos se establece en la normativa vigente.

La creación de conservatorios, no sólo en la provincia de Málaga, sino también en el resto de Andalucía, debe ser objeto de una rigurosa planificación, para lo que parece conveniente establecer un marco global regulador de las enseñanzas de la música.

La política que desde la Junta de Andalucía se ha venido siguiendo en los últimos años, de potenciación de los estudios de Música, aconseja el establecimiento de dicho marco legislativo global desde donde establecer el ordenamiento del conjunto de estudios musicales, tanto desde la perspectiva de las enseñanzas como desde la de los centros.

Una vez se promulgue la Ley de la Música, junto con la reordenación de las enseñanzas, se contemplará una reordenación de los centros. En este sentido, parece necesario aplazar determinadas decisiones en materia de reconversión y creación de centros hasta la promulgación de la citada Ley.

Las Ordenes de 7 de julio de 1993 (BOJA de 27), de 24 de noviembre de 1993 (BOJA de 28 de diciembre) y de 16 de septiembre de 1994 (BOJA de 13 de octubre), con objeto de ir adaptando las enseñanzas musicales a la entrada en funcionamiento de la nueva ordenación del sistema educativo, han ido completando en algunos conservatorios las especialidades instrumentales a impartir.

Es propósito de esta Consejería cumplir las previsiones de ratio establecidas en la LOGSE, si bien en el período que la Disposición Transitoria Segunda del mencionado Decreto 1487/1994 establece.

Sevilla, 16 de marzo de 1995.

La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.1 Reuniones celebradas y temas tratados

REUNIONES CELEBRADAS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1995

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las reuniones celebradas por los distintos órganos de la Cámara durante el mes de febrero de 1995

Sevilla, 10 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Sesiones celebradas durante el mes de febrero del año 1995

1/2/95

11.00 horas

Comisión para la promoción de la igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las mujeres.

2. Acuerdo de la Comisión, en su caso, para la comparecencia 4-94/APC-001601 de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, para que informe sobre el grado de ejecución del presupuesto, propuesta de trabajo para el próximo período, política de nombramientos, participación del IAM en el plan de vacaciones de amas de casa y política de promoción de empleo para la mujer: medios económicos y estructuras para estos fines.

Solicitante: Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz Cortina, Dña. Marina Heredia Figueras, Dña. María Mesones Galán, Dña. Concepción Caballero Cubillo y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3. Acuerdo de la Comisión, en su caso, para la comparecencia 4-94/APC-004859, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, con el fin de evaluar los resultados obtenidos en el vivero de empresas para mujeres del Parque Tecnológico de Málaga, así como de las previsiones que tiene respecto a otras provincias.

Solicitante: Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Antonio Rodríguez Serrano, Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

4. Acuerdo de la Comisión, en su caso, para la comparecencia 4-94/APC-004860, de la Ilma. Sra. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, con el fin de informar sobre las propuestas presentadas en Viena en la reunión preparatoria de la Conferencia de Pekín.

Solicitante: Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. Antonio Ro-

dríguez Serrano, Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

5. Comparecencia 4-94/APC-001775, del Consejo de Gobierno, para informar sobre las líneas de actuación política en temas de mujer en los próximos cuatro años.

Solicitante: Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Núñez García, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. Carolina González Vigo, D. José Luis del Ojo Torres y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

8. Comparecencia 4-94/APC-003391, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, para informar sobre las políticas activas de empleo dirigidas a la mujer.

Solicitante: Ilmas. Sras. Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. María Isabel Flores Fernández, Dña. Petronila Guerrero Rosado, Dña. Carmen Molina Hernández y Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, del G.P. Socialista.

9. Comparecencia 4-94/APC-004686, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, para explicar las actuaciones en materia de empleo, formación laboral y autoempleo, condiciones laborales de las mujeres y discriminación salarial.

Solicitante: Ilmas. Sras. Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, Dña. Marina Heredia Figueras, Dña. Concepción Caballero Cubillo y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

11.30 horas

Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Energía y Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la misma.

11.30 horas: Programación de los trabajos de la Comisión, con la asistencia de los Ilmos. Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios en la misma.

12.00 horas: Recepción de la visita de una delegación de Eindhoven a la sede parlamentaria.

14.00 horas: Almuerzo ofrecido a la citada delegación en la sede parlamentaria, con la asistencia de la Mesa y de los Portavoces en la Comisión.

12.00 horas

Junta de Portavoces.

Mesa de la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y de sus Sociedades Filiales.

Programación de los trabajos de la Comisión.

17.00 horas

Comisión de investigación sobre Getisa y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos forestales y de lucha contra incendios entre los años 1990 y 1994.

17.00 horas: Comparecencia del señor don Francisco Vázquez Sell, presidente del primer consejo de administración de Getisa y ex presidente del IARA.

18.15 horas: Comparecencia del señor don Joan Corominas Masip, presidente del segundo consejo de administración de Getisa y ex presidente del IARA.

19.30 horas: Comparecencia del señor don Agustín Madrid Parra, secretario del segundo consejo de administración de Getisa.

20.30 horas: Comparecencia del señor don Fernando Ciría Parras, presidente del tercer y cuarto consejo de administración de Getisa.

2/2/95

10.30 horas

Comisión de investigación sobre Getisa y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos forestales y de lucha contra incendios entre los años 1990 y 1994. (continuación)

10.30 horas: Comparecencia del señor don Francisco Vicente Lainex Monterde, secretario del tercer y cuarto consejo de administración de Getisa.

11.30 horas: Comparecencia del señor don Francisco Javier Alba Riesco, consejero del quinto consejo de administración de Getisa.

12.30 horas: Comparecencia del señor don Juan Garay Zabala, consejero del segundo y tercer consejo de administración de Getisa y ex Director General de la Conservación de la Naturaleza, AMA.

17.30 horas: Comparecencia del auditor de la Cámara de Cuentas de Andalucía que designe el Excmo. Sr. Consejero Mayor de la misma.

19.30 horas: Comparecencia del señor don José Luis López Rodríguez, delegado provincial de Getisa en Almería.

11.00 horas

Grupo de Trabajo sobre política forestal y de prevención y lucha contra los incendios forestales.

1.º Programación de las actividades y elaboración del calendario.

2.º Reparto de documentación.

Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Programación de los trabajos de la Comisión.

12.00 horas

Comisión del Estatuto de los Diputados.

- Escrito del Ilmo. Sr. D. Tomás Azorín Muñoz en relación a la petición realizada por acuerdo de la Comisión del Estatuto de los Diputados, en la sesión del día 15 de noviembre de 1994, relativo a su declaración de compatibilidad.

- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-000155, para la evaluación de las circunstancias y exigencias de responsabilidades políticas y/o parlamentarias por presuntas irregularidades cometidas por el Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, senador en representación de este Parlamento, como pueden ser posible ocultación de datos en su declaración inicial de bienes e intereses ante este Parlamento, posible duplicidad de ingresos públicos en su persona, por un lado, ingresos del Senado y, por otro, ingresos del Ejército, y posible vulneración flagrante del artículo 17.4 del vigente Reglamento.

Solicitante: G.P. Socialista

- Solicitud 4-95/APC-000189, en relación con la presentación de un escrito en el que se hace referencia a presuntas irregularidades cometidas por el Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, de que sea convocada urgentemente la Comisión del Estatuto de los Diputados a fin de comparecer ante la misma, que para dicha sesión no se aplique el artículo 69.3 del Reglamento del Parlamento, con el objeto de que sea pública y que se establezca lo necesario para que se habilite fecha durante el presente mes de enero para la celebración de tal sesión de la indicada Comisión.

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, del G.P. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

- Solicitud 4-95/APC-000191, en relación con la presentación de un escrito en el que se hace referencia a presuntas irregularidades cometidas por el Ilmo. Sr. D. Álvaro Martínez Sevilla, de que sea convocada urgentemente la Comisión del Estatuto de los Diputados a fin de comparecer ante la misma, que para dicha sesión no se aplique el artículo 69.3 del Reglamento

del Parlamento, con el objeto de que sea pública y que se establezca lo necesario para que se habilite fecha durante el presente mes de enero para la celebración de tal sesión de la indicada Comisión.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

- Solicitud de comparecencia 4-95/APC-000228, del Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero, a petición propia, para poder defenderse de las acusaciones que, como miembro de la Comisión de Investigación de Getisa, está siendo objeto en los medios de comunicación por parte de miembros del G.P. Popular, en lo que a relaciones con un familiar que fue contratado por esta empresa se refiere.

Solicitante: Ilmo. Sr. D. José Pliego Cubero, del G.P. Socialista.

1. Programación de los trabajos de la Comisión.
2. Estudio de la documentación recibida y, en su caso, actuaciones previas a realizar.

17.30 horas

Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Programación de los trabajos de la Comisión.

18.30 horas

Grupo de trabajo para el estudio del olivar y del aceite de oliva.

Programación de los trabajos del Grupo de Trabajo.

Al término de la sesión del Grupo de Trabajo sobre política forestal.

Mesa de la Comisión de Política Territorial.

Programación de los trabajos de la Comisión.

3/2/95

9.30 horas

Mesa de la Comisión de Educación y Cultura.

Programación de los trabajos de la Comisión.

12.00 horas

Mesa de la Comisión de Gobernación y Justicia.

Programación de los trabajos de la Comisión.

12.30 horas

Mesa de la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía.

Programación de los trabajos de la Comisión.

7/2/95

10.00 horas

Mesa de la Cámara.

12.00 horas

Junta de Portavoces.

16.30 horas

Sesión plenaria.

8/2/95

Sesión plenaria (continuación).

13.00 horas

Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Programación de los trabajos de la Comisión.

9/2/95

10.00 horas

Comisión de investigación sobre la empresa pública Inturjo-ven.

Examen de la documentación recibida.

11.00 horas

Ponencia de la Comisión de Política Territorial.

Informe de la Ponencia de la Proposición de Ley 4-94/PPL-000187, relativa a la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Solicitante: G.P. Popular de Andalucía.

12.00 horas

Mesa de la Comisión de Política Social.

Programación de los trabajos de la Comisión.

10/2/95

10.00 horas

Grupo de Trabajo que facilite el debate de criterios generales y orientaciones futuras sobre la política hidráulica, permita establecer unas conclusiones adecuadas a la importancia del tema y elabore un Dictamen sobre la situación real de los recursos, de las demandas actuales y potenciales y los programas de actuación específicos en materia de política hidráulica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la definición de las líneas básicas de la futura administración hidráulica.

Programación de los trabajos del Grupo de Trabajo.

10.30 horas

Comisión de investigación sobre Getisa y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos forestales y de lucha contra incendios entre los años 1990 y 1994.

10.30 horas: Comparecencia del representante de CC.OO. del Campo.

12.00 horas: Comparecencia del representante de la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT.

11.30 horas

Grupo de Trabajo sobre política forestal y de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Programación de los trabajos del Grupo de Trabajo.

14/2/95

10.30 horas

Mesa de la Cámara.

16.30 horas

Sesión plenaria.

15/2/95

Sesión plenaria (continuación).

11.00 horas

Mesa de la Comisión de Política Social.

Programación de los trabajos de la Comisión.

16/2/95

Sesión plenaria (continuación).

10.00 horas

Mesa de la Comisión de Gobernación y Justicia.

Programación de los trabajos de la Comisión.

17/2/95

11.30 horas

Grupo de Trabajo para el seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado y de los acuerdos sobre financiación autonómica, así como para la elaboración de propuestas referidas al tema.

Constitución del citado Grupo de Trabajo y preparación del programa de trabajo del citado Grupo.

20/2/95

10.30 horas

Comisión de Gobernación y Justicia

2. Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNL-04872, relativa a centro penitenciario de Algeciras (Cádiz).

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

3. Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNL-04883, relativa al centro alternativo a penas de cárcel para toxicómanos en Tarifa (Cádiz).

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón y D. Manuel Atencia Robledo, G.P. Popular de Andalucía.

4. Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNL-05135, relativa a la escasez de medios personales y materiales existentes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de la Línea de la Concepción.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Álvaro de la Cruz Gil, D. Juan Miguel Calvo Castañón, D. Fernando Cabezón Ruiz y D. Manuel Atencia Robledo, del G.P. Popular de Andalucía.

5. Comparecencia 4-94/APC-004982, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, para informar sobre medidas de ayuda a los Ayuntamientos para la financiación de su deuda.

Solicitante: Consejo de Gobierno.

6. Comparecencia 4-94/APC-004948, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, con el fin de que informe de la posición del Consejo de Gobierno sobre la propuesta de la FAMP relativa a la financiación autonómica de los Ayuntamientos.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castañón, D. Jorge Ramos Aznar, D. Eugenio González García y D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

7. Comparecencia 4-94/APC-004949, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, con el fin de que informe sobre la situación del endeudamiento de los Ayuntamientos andaluces y medidas del Consejo de Gobierno para cooperar en su superación.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castañón, D. Eugenio González García, D. Jorge Ramos Aznar y D. Manuel A. Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

Grupo de trabajo para el estudio del olivar y del aceite de oliva.

10.30 horas: Comparecencia del señor don Felipe González de Canales y López-Obrero, Presidente de ASAJA.

12.00 horas: Comparecencia del señor don Miguel López Sierra, Coordinador Regional de UAGA-COAG.

13.30 horas: Comparecencia del señor don José Luis Gutiérrez García, Coordinador Regional de UPA-Andalucía.

21/2/95

11.00 horas

Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales.

1. Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNL-03039, relativa a programas de RTVA para las comunidades de emigrantes.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2. Comparecencia 4-95/APC-000304, del Ilmo. Sr. Director General de RTVA para explicar el tratamiento informativo que Canal Sur Televisión dispensa al tema GAL.

Solicitante: Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Leocadio Fernández García y D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3. Acuerdo de la Comisión, en su caso, sobre la procedencia de la comparecencia 4-95/APC-001147, del Ilmo. Sr. Director de Canal Sur Televisión, D. José María. Siles Martínez, para explicar las discrepancias producidas en el equipo directivo de la RTVA, de las que se han hecho eco los medios de comunicación.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal, D. Manuel Díaz Mantis, D. Eugenio González García, Dña. María Dolores Núñez García, D. Juan Ojeda Sanz, D. Antonio Rodríguez Serrano y Dña. Concepción Toledano del Valle Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

Mesa de la Cámara.

12.00 horas

Comisión de Economía, Industria y Energía.

1. Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLC-03107, relativa al compromiso público para el cumplimiento de la resolución administrativa referente a Santana Motor, S.A.

Solicitante: Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2. Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-00147, relativa a la derogación de la Resolución sobre la prevalencia de la concesión minera sobre el uso forestal en las cercanías de Monda (Málaga).

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3. Comparecencia 4-94/APC-005084, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda para informar sobre el "Programa Operativo para Andalucía del Marco Comunitario de Apoyo".

Solicitante: Consejo de Gobierno.

4. Comparecencia 4-94/APC-004927, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, con el fin de que informe sobre el grado de cumplimiento del Plan Andaluz de Desarrollo Económico 1991-1994.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Matías Conde Vázquez y D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

17.00 horas

Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía.

1. Comparecencia 4-94/APC-004813, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, para informar sobre los acuerdos de la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas sobre la participación interna de las Comunidades Autónomas en los Asuntos Comunitarios Europeos a través de las Conferencias Sectoriales.

Solicitante: Consejo de Gobierno.

2. Comparecencia 4-94/APC-004861, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, con el fin de informar sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno con las Comunidades Autónomas sobre la participación de éstos en los asuntos de la Unión Europea. Repercusiones políticas y operativas para Andalucía.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castañeros, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, Dña. Estébana Palmero Martínez y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

4. Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-03290, relativa a la convocatoria urgente de la Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5. Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-05059, relativa a la normativa para el ingreso en la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

22/2/95

10.30 horas

Mesa de la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

Programación de los trabajos de la Comisión.

11.00 horas

Comisión de Hacienda y Presupuestos.

1. Comparecencia 4-94/APC-003084, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, para informar de los fondos estructurales europeos, de los proyectos que están en ejecución y de los nuevos proyectos presentados ante la Comisión Europea para los próximos años.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Pedro Revilla López, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

2. Comparecencia 4-95/APC-000028, de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda para explicar las actuaciones del Consejo de Gobierno a fin de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía, que insta a destinar el 0,7% del Presupuesto a proyectos de cooperación y solidaridad.

Solicitante: Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Francisco Garrido Peña, D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3. Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002992, relativa a obras en la Consejería de Educación.

Solicitante: Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

5. Solicitud de Auditoría 4-94/SAA-004965, del Ayuntamiento de Mojácar durante los ejercicios 1990 a 1993 (ambos inclusive).

Solicitante: Excmo. Ayuntamiento de Mojácar (Almería).

6. Solicitud de Informe 4-94/SAA-005366, de las relaciones del Banco de Comercio con el Ayuntamiento de Córdoba y su posible trascendencia con la operación FINACOM.

Solicitante: Ayuntamiento de Córdoba.

7. Solicitud de Auditoría 4-95/SAA-000505 Económica y de Gestión correspondiente a los años 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993 del Ayuntamiento de Pozo Alcón.

Solicitante: Ayuntamiento de Pozo Alcón.

12.00 horas

Comisión de Política Social.

2. Proposición no de Ley ante la Comisión de Política Social 4-94/PNLC-04811, relativa al Hospital de los Marqueses de Linares.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía.

3. Comparecencia 4-94/APC-000270 del Excmo. Sr. Consejero de Salud, para informar sobre la situación del Hospital de El Ejido.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. José M. Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Blas Cuadros Torrecillas, Dña. Carolina González Vigo, Dña. María Dolores Núñez García, D. José Luis del Ojo Torres, D. José

Guillermo García Trenado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

4. Comparecencia 4-94/APC-000271, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, para explicar la actual situación de los médicos interinos que prestan su atención en el Servicio Andaluz de Salud.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Blas Cuadros Torrecillas, Dña. Carolina González Vigo, Dña. María Dolores Núñez García, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Guillermo García Trenado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

5. Comparecencia 4-94/APC-000272, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, para explicar la actual situación del personal del Hospital Comarcal de la Costa del Sol.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. José M. Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Blas Cuadros Torrecillas, Dña. Carolina González Vigo, Dña. María Dolores Núñez García, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Guillermo García Trenado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

6. Comparecencia 4-94/APC-000273, del Excmo. Sr. Consejero de Salud, para explicar los criterios de aplicación de la productividad.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. José M. Gómez-Angulo Giner, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Blas Cuadros Torrecillas, Dña. Carolina González Vigo, Dña. María Dolores Núñez García, D. José Luis del Ojo Torres, D. José Guillermo García Trenado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

7. Comparecencia 4-94/APC-002567, de los Excmos. Sres. Consejeros de Salud y de Trabajo y Asuntos Sociales, para informar del desarrollo de la Fundación de Salud Mental de Andalucía (organización y funcionamiento, problemáticas aparecidas, cumplimiento de los objetivos iniciales, relación con el movimiento asociativo, etc.).

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Luis Domínguez Bonet, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8. Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001754, relativa al convenio con el Ministerio de Defensa para el uso civil del Hospital Naval de San Carlos, en San Fernando (Cádiz).

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9.0 Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001979, relativa a la supresión de las guardias médicas en el municipio de Beas (Huelva).

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9.1 Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002200, relativa a ambulancias para Rota (Cádiz).

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

17.00 horas

Comisión de investigación sobre Getisa y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos forestales y de lucha contra incendios entre los años 1990 y 1994.

17.00 horas: Comparecencia del señor don Bienvenido García López, trabajador de la empresa Getisa en Andújar.

18.00 horas: Comparecencia del señor don Juan Pedro Ortega Alguacil,

trabajador de la empresa Getisa en Santiago de la Espada u Horno de Segura.

19.00 horas: Comparecencia del señor don Luis Villar Herrera, trabajador de la empresa Getisa en Santiesteban del Puerto.

20.00 horas: Comparecencia del señor don Leocadio Guerrero Rodríguez.

21.00 horas: Comparecencia del señor Capataz anterior al señor don Leocadio Guerrero Rodríguez.

23/2/95

10.00 horas

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1. Comparecencia 4-95/APC-000648, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, para informar de la valoración que se hace por la Consejería en relación a las declaraciones sobre el futuro precio del aceite de oliva.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García, D. José Antonio Bello Marchante, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches, Dña. María Mesones Galán y D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

2. Comparecencia 4-95/APC-000662, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, para dar cuenta de las gestiones realizadas en relación a la subida de los precios del aceite de oliva.

Solicitante: Consejo de Gobierno.

3. Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002726, relativa a los daños ocasionados por tormentas a agricultores y ganaderos en la localidad de Huelma (Jaén).

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Leocadio Fernández García, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

4. Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002995, relativa a puesta en regadío en Bollullos del Condado (Huelva).

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Manuel Díaz Mantis, del G.P. Popular de Andalucía.

8. Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLC-02695, relativa a problemática sanitaria del corruco.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Mesa de la Comisión para el seguimiento de Cartuja 93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada 95.

Programación de los trabajos de la Comisión.

10.30 horas

Comisión de Educación y Cultura.

1. Comparecencia 4-94/APC-003545, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, para informar de la política deportiva de la Junta de Andalucía, y más concretamente de la política a seguir en relación con las Federaciones Andaluzas de Deporte.

Solicitante: Consejo de Gobierno.

1.1 Comparecencia 4-94/APC-001783, del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, don Jesús García Fernández, para que explique la política de dicha Dirección General y, más concretamente, la política a seguir en relación con las Federaciones Andaluzas de Deportes.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Álvaro Martínez Sevilla, D. Francisco Ríos Carrérgalo y

D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida LosVerdes-Convocatoria por Andalucía.

2. Comparecencia 4-94/APC-002189, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura para informar sobre las previsiones de trabajo en materia de arqueología y asimismo explicar los criterios aducidos por la comisión asesora de arqueología para denegar los permisos de excavación al equipo del profesor Gibert en el yacimiento paleontológico y arqueológico de ORCE (Granada) durante los dos últimos años.

Solicitante: Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

3. Comparecencia 4-95/APC-000234, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a petición propia, para presentar la Memoria de Gestión del Plan General de Bienes Culturales 1989/1994 y el decreto de elaboración del segundo Plan General de Bienes Culturales.

Solicitante: Consejo de Gobierno.

3.1 Comparecencia 4-95/APC-000372, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura para informar del grado de elaboración del Segundo Plan Andaluz de Bienes Culturales, así como de las líneas de trabajo.

Solicitante: Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

4. Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001045, relativa a la construcción de un pabellón polideportivo cubierto en el Arahál (Sevilla).

Solicitante: Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5. Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002693, relativa a la situación de la capilla sobre el Arco del Populo, de la ciudad de Cádiz.

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6. Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-002760, relativa a las obras en el Palacio de Carlos V y el Museo de Bellas Artes de Granada.

Solicitante: Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

7. Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-004999, relativa a la construcción de un muro de hormigón junto al Claustro de los Evangelistas en el Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce (Sevilla).

Solicitante: Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía.

Comisión de Política Territorial.

1. Comparecencia 4-94/APC-004858, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, con el fin de informar de las actuaciones previstas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes para colaborar en la supresión de los pasos a nivel existentes en Andalucía en las carreteras de su competencia.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Enrique Arance Soto, D. Fernando Cabezón Ruiz, Dña. Estébana Palmero Martínez, D. Eugenio González García, D. Luis Marquín Marquín, D. Jorge Ramos Aznar,

D. Juan Luis Muriel Gómez y D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

2. Comparecencia 4-94/APC-002805, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes para explicar las actuaciones realizadas hasta la fecha derivadas de la Proposición no de Ley en Pleno 4-94/PNLPL-00770, relativa a la "detención del desmantelamiento ferroviario que se viene produciendo en Andalucía", así como de la Proposición no de Ley en Comisión 4-94/PNLCL-01293, relativa a "mejorar las comunicaciones en Andalucía oriental".

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Leocadio Fernández García, D. José Antonio Bello Marchante, D. Francisco Garrido Peña, D. Manuel López Calvo, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

3. Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-94/POC-001409, relativa a la carretera Huelva-Cádiz a su paso por Hinojos.

Solicitante: Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

5. Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLCL-01856, relativa al apoyo al reciclaje de residuos plásticos de origen agrícola.

Solicitante: G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

6. Proposición no de Ley ante Comisión 4-94/PNLCL-04871, relativa a las infraestructuras básicas de acceso a Cádiz.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Aurelio Romero Girón, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8. Acuerdo de la Comisión, en su caso, sobre la procedencia de la comparecencia 4-94/APC-005292, del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de la Junta de Andalucía para informar sobre la situación de la A-92.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. Juan José Matarí Sáez, D. Fernando Cabezón Ruiz, D. Luis Marquín Marquín y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

9. Acuerdo de la Comisión, en su caso, sobre la solicitud 4-94/APC-002997, para incluir en la próxima reunión un punto en el que se debata y acuerde solicitar la comparecencia ante la misma de la Confederación Ecologista Pacifista de Andalucía (CEPA) para informar de las alternativas al trasvase Guadiaro-Majaceite.

Solicitante: Ilmos. Sres. D. José Antonio Bello Marchante, D. Francisco Garrido Peña, D. Manuel López Calvo y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

24/2/95

10.30 horas

Ponencia de la Comisión de Política Territorial.

Informe de la Ponencia de la Proposición de Ley 4-94/PPL-000187, relativa a la modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Solicitante: G.P. Popular de Andalucía.

28/2/95

11.30 horas

Sesión plenaria.

3.2.3 Convocatorias**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA**

Solicitud de posposición
4-95/APC-000327

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1995, ha quedado pospuesta la solicitud de comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de RTVA 4-95/APC-000327, para explicar los problemas financieros derivados de la prórroga del presupuesto de 1994 para RTVA, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Manuel Díaz Mantis, Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro y cuatro Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/APC-001731

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001731, del Ilmo. Sr. Director General de la Empresa Pública RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública RTVA y sus Sociedades Filiales, para informar de la programación y criterios para su elaboración, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Ana Arnaiz de las Revillas García, D. Enrique Linde Cirujano, Dña. Carmen Ortiz Rivas y Dña. Petronila Guerrero Rosado, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Liborio Cabello Cordero y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-001737

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001737, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, para que explique el grado de cumplimiento del Plan de Erradicación de la Peste Porcina Africana (PPA), presentada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. Aurelio Sánchez Ramos y D. José Torres Hurtado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-001738

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001738, de la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar de la programación, profesorado estable, ubicación de cursos (fuera y en las propias sedes de La Rábida y Baeza) y criterios para la selección de cursos y profesores o ponentes de la Universidad Internacional de Andalucía, así como su presupuesto para 1995, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-001739

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001739, de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de informar del grado de elaboración y aspectos generales del Segundo Plan de Universidades, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL ILMO. SR. COMISIONADO PARA LA DROGA ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-001740

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001740, del Ilmo. Sr. Comisionado para la Droga ante la Comisión de Política Social, a fin de dar datos sobre las repercusiones psicosanitarias de las drogas de diseño, planes de prevención y erradicación contra este tipo de drogas, y convenios con departamentos universitarios en materia de investigación sobre este tema, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, sibien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.2º del Reglamento de la Cámara, la Comisión en Pleno debe acordar la citada comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA ANTE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-001837

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-001837, del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía, con el fin de informar sobre los resultados de la reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación celebrada el pasado día 23 de febrero, sobre el proceso de negociación de nuevas transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía y valoración política del mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños y dos Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-001838

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de inclusión de un punto en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía 4-95/APC-001838, con el fin de controlar el cumplimiento por el Consejo de Gobierno del punto 4º de la Moción relativa a la política general en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.4 Régimen interior

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO TÉCNICO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD: CORRECTORES DE TEXTOS

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Concluido satisfactoriamente el período de seis meses de prueba y prácticas por parte de los funcionarios que se relacionan a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, así como las respectivas bases de la convocatoria de las pruebas selectivas por las que accedieron al Cuerpo de Técnicos Superiores, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Superiores, especialidad: Correctores de Textos, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión, a las personas:

Núm. orden	Apellidos	Nombre	DNI
1	García Mateos	Cándido	31.623.632
2	Marqués Núñez	Elena	28.595.335

Sevilla, 28 de marzo de 1995.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE REALIZARÁN LAS OBRAS QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN MENOR, DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PINTURA Y ALBAÑILERÍA EN LA SEDE DEL PARLAMENTO

Resolución de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DENOMINACIÓN:

Selección de empresas que realizarán las obras que tengan la consideración de obras de reparación menor, de conservación y mantenimiento de pintura y albañilería en la sede del Parlamento de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE EXPEDIENTES:

El pliego de cláusulas estará a disposición para su examen en la Oficina de Mantenimiento del Parlamento de Andalucía, sito en la calle Parlamento, s/n, de Sevilla, de lunes a viernes y de 10.00 a 13.00 horas.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN:

En el Registro General del Parlamento de Andalucía, sito en la calle Parlamento, s/n, de Sevilla, hasta el día 24 de abril de 1995.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las indicadas en el pliego de cláusulas.

ABONO DE LOS ANUNCIOS:

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de abril de 1995.
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.



PAPEL RECICLADO